uche, puedo

la, 31

Oca-

i tos,

del

en drid,

encia Sor-

nor, s, 16

Gar-

Ocaña y Ortega

S

franco-española, Sordo, 54. Por menor, Sres. Borrell hermanos, Escolar, Miquel,

D.)

im-

le la

REY.

ma-

, 31;

Per-

TEDICC

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

Sale este periódico á luz todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas, con la portada é indices correspon-

DIRECTORES Y PROPIETARIOS.

D. MATIAS NIETO SERRANO. - D. FRANCISCO MENDEZ ÁLVARO.

REDACTORES.

D. RAMON SERRET. - D. CARLOS MARÍA CORTEZO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION À EL SIGLO MÉDICO.

El precio de suscricion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid, 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provin.

cias; 25 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero, advirtiendo que para su pago sólo se admite metálico.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Puede hacerse preferentemente por medio de libranzas del giro mútuo ó de letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo (no del timbre de guerra), ó finalmente, en casa de los comisionados de las provincias que figurarán más abajo.

ADVERTENCIA INTERESANTE.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarie oportunamente, para evitar todo retraso en el recibo de los números.

A los señores suscritores de Madrid se les llevará el recibo á sus casas, esperando se sirvan satisfacerle á la persona que lo presente.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE EL SIGLO MEDICO.

Desde el año anterior publica este periódico una Biblioteca, bien traducida y elegantemente impresa, de obras extranjeras de notorio mérito que no hayan sido vertidas al castellano. A esta coleccion, que costará á los suscritores la mitad del precio ordinario de los libros, solamente podrán suscribirse los que lo estén á El Siglo Médico.

Se ha repartido el II tomo de la obra de Durand-Fardel.

A esta obra seguira el Tratado clínico de las enfermedades del sistema nervioso, por el Sr. Rosenthal, catedrático de patologia nerviosa, y despues el primer tomo del Tratado de Terapéutica Aplicada, que acaba de publicar el Sr. Fonssagrives, como continuación de la Terapeutica general.

El precio de la suscricion à la Biblioteca es 15 pesetas al año en la península é islas adyacentes, y 40 en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

No admiten suscriciones à la Biblioteca los Corresponsales de Madrid ni de las provincias, y si alguna pidieran no será servida si ha de abonarse comision.

ANUNCIOS NACIONALES.

INTERESANTE A LOS MÉDICOS.

La muy conocida modista doña Emilia Abad de Marti acaba de confeccionar bajo la direccion facultativa de un celebre profesor de esta córte, una faja hipogástrica y un cinturen para sostener los pesarios, que se emplean en los descensos y relajaciones de la matriz, cuyos beneficiosos resultados se han podido comprobar en multitud de señoras que estaban imposibilitadas de poder moverse antes de usar estos medios de contencion, que tan indispensables se hacen hoy dia en razon de la frecuencia con que se padece de la matriz, y de les ineficaces medios de que se dispone para combatir dichos Padecimientos. Este aparato del cual existen modelos en la exposicion del Anfiteatro anatómico del Dr. Velasco en el decanato de la Facultad de Medicina, en el Hospital de la V.O. T. hospital de la Princesa, botica del Dr. Borrell, Puerta del Sol, y en otros establecimientos particulares con objeto de que puedan examinarle las personas que deseen hacer

Las señoras de provincias que necesiten hacer compras en

Madrid se les remitirá toda clase de encargos, desde un frasquito hasta cosas de mucho volumen. Los que escriban que remitan los sellos para contestarles. Calle de Barcelona, número 14, principal, esquina á la de la Cruz.

ELEMENTOS

PATOLOGIA QUIRURGICA

POR A. NÉLATON.

Version española de Ramon Serret Comin y Manuel M. Carreras Sanchis, doctores en Medicina y Cirujía.

Terminada esta obra que consta de seis tomos en 8.º frances, de más de 800 páginas cada uno, y adornada con muy cerca de 800 grabados intercalados en el texto, se halla de venta al precio de

Sesenta y cinco pesetas en Madrid y setenta pesetas en provincias.

Los pedidos, acompañados de su importe en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro (sin cuyo requisito se considerarán como no hechos), deberan dirigirse á nombre de los Sres. Serret y Carreras, calle de Jardines, núm. 20, segundo izquierda,



ACIDO SALICILICO

Para la conservacion del VINO, de la CERVEZA y de los ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, rue Bergère, PARIS

Unicos concesionarios del privilegio Kolbe y de Heydens

REUMATISMOS, GOTA Y NEURALGIAS Curacion radical en 24 ó 36 horas con

EL SALICILATO DE SOSA SCHLUMBERGER

INFORME DE LA ACADEMIA DE MEDICINA: Las curaciones con el Salicilato de sosa son innegables: entre 53 casos de reumatismos agudos, solo uno ha tenido mal êxito: « Cesan los dolores lo mas tarde en el espacio de tres dias. » — Este remedio cura instantáneamente: las neuralgias, jaquecas, lumbago, ciática, cólicos hepáticos, » Precio 14 rº (Con dos ó tres cajas se curan completamente). MAL de PIEDRA y GOTA AGUDA curadas con el SALICILATO de LITINA. Precio 22 rº.

LAS PASTILLAS SALICILADAS
Curan las afecciones de la garganta, constipados; precaven el crup y la angina. Caja 10 rs.

POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres

POLVOS DE ALMIDON SALICILADO

Contra las picazones de los niños y contra la transpiracion desagradable.

FALSIFICACE el SALICHATO DE SOSA (Schlumberger). La pureza sola ciones.—Exigir la marca SCHLUMBERGER y la firma CHEVRIER, farmacéutico, Paris. Diploma de honor.—Medallas de oro y plata 1876-1877.

Madrid, Sr. Meyerhoff, Agente, 27, Arenal.



HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Contra la Anemia, Clorosis, Debilidad, Extenuacion,
Flores blancas, etc.

El Hierro Bravais (hierro liquido en gotas concentradas), es el único exento de todo acido; no tiene olor, ni sabor y no produce estrenimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; ademas es el único que no ennegrece jamas los dientes Es el mas economico de los ferraginosos, puesto que

Es el mas economico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fabrica indicada en este anuncio.

Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la

Anemia y su Curacion.

Depósitos en Madrid farmacias: Vicente Moreno Miquel; German Ortega; J. B. Sanchez Ocaña; Francisco Garcerá. Por mayor: Agencia franco española, Sordo, 31.

Ayuntamiento de Madrid

IMPORTANTISIMO.

El Papel Rigollot para sinapismos, es el unico adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales maritimos y militares de S. M. la Reina de Inglaterra, Emperatriz de las Indias

Emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el Imperio esta autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.

EL EUFORBIO (EUPHORBIUM).

Epitema.—Rubefaciente.-Derivativo.

Esta preparacion posee una accion intermediaria entre la de los papeles quimicos y otros similares, que es casi nula, y la de la tapsia que es demasiado fuerte.

Con la erupcion miliar que produce su aplicacion no se sienten esos comezones insoportables que causa la tapsia.

De 18 á 24 horas de aplicación. Venta por mayor: Paris, casa Desnoix y Compañía, 17, rue Vieille du Temple. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 9 reales, Sres. M. Miquel, Garcera, Ortega, S. Ocaña.



Administracion : PARIS, 22, bd Moutmartre

Grande-Grille.— Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del higado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

Hôpital. — Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones dificiles, inapetencia, gastralgia, dispepsia. Célestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos uri-

de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabètes, albuminuria.

Hauterive.— Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Exigin el nombre del manantial en la capsula

Las Aguas de estos manantiales se venden:

4 En Madrid, casa de J. M. Moreno,
Borrell, Mo Miquel, Dr Just y R. Hernandez. Agencia Franco-Española, Sordo, 31



GRAGEAS MEYNET de extracto de higado de bacalao

Aprobadas por la Academia de Medicina.

Unico medicamento fácil de tomar sin asco
ni eruptos, mas eficaz que el Aceite. Precio 14 rs.

Paris, 31, rue d'Amsterdam. — Madrid,
por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31
por menor, Sres. M. Miquel, Garcerá, Ortega, S. Ocaña.



Ac CIO Fra

ext

tón tivo TE del cior ried laic drid

En do do do po los e que

UNA

les d grup propo pueb cen d

los d

E Regent de Gran

»mier »liber »la fa

»la fa »desc »Doñ: de rra

zgo

ra,

ni-

Ivo.

inqui-

ıla,

rie.

su

nes

Oix

ole.

do,

Mi-

RESUMEN.

REVISTA DE LA SEMANA. - Una gracia graciosa - Real Academia de Medicina. - Academia Médico-Quirúrgica. - SEC-CION DE MADRID. - Revista de sociedades científicas. -Fragmento de un libro inédito. - PRENSA MEDICA. - Prensa entranjera: El salicilato de zinc. - De los tónicos locales y de los tónicos difusibles. - Prescripciones y formulas: Jarabe depurativo y anti-raquítico. El cloral contra la hemicránea. PAR-TE OFICIAL.-Real Academia de Medicina: Sesion literaria del 14 de Marzo de 1878. - Monte-pio facultativo. - Instruccion sumaria del órden vigente en esta Sociedad benéfica. - Variedades. - Congreso internacional de Higiene. - Religiosas ó laicas? - Gaceta de la salud pública. - Estado sanitario de Madrid .- Crónica .- Vacantes .- Folletin.

REVISTA DE LA SEMANA.

UNA GRACIA GRACIOSA.—REAL ACADEMIA DE ME-DICINA. - ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA.

En el periódico oficial correspondiente al pasado domingo, vió la luz una Real orden disponien. do por gracia especial, que se dispense de probar los estudios del año preparatorio á los alumnos que hayan terminado ó terminen en este curso los de facultad. ¡Bien hecho! Ahora los que estudian este año el penúltimo grupo, deben pedir que les dispensen à más del preparatorio, el último grupo de la facultad. Y el Gobierno, deseoso de proporcionar asistencia facultativa á todos los pueblos, que, por más ventajas que ofrecen, carecen de ella, dada la carestía-y pase la palabre-

FOLLETIN.

LA PROFESION MÉDICA EN ESPAÑA.

EL LICDO. D. JOSÉ SANSON Y PORTILLO,

Regente en filosofía, Sócio corresponsal de las Academias de Madrid y de Granada, condecorado con el honroso distintivo de la cruz de Epidemias, etc., etc.

(Continuacion.)

En el manicomio fué tambien visitada, á ruego de sus parientes, por los profesores D. Emilio Pí y Molist, médico director del establecimiento público de enagenados en Barcelona ú hospital de Santa Cruz, y D. Wenceslao Picas, los que suscribieron despues un largo certificado, en el que aparecen entre otros párrafos los siguientes: «Desde »luego la hemos notado una extrema sensibilidad nerviosa »que se revelaba por la animacion de su fisonomía, espe-»cialmente por la viveza de sus miradas y de los movimientos del cuerpo; notamos igualmente la facilidad y la »libertad con que explicaba los detalles más reservados de »la familia estando en presencia de personas que la eran *desconocidas.... No debemos callar el contento que en la

ja-de médicos, accederá gustosísimo-¡quién lo duda!-y por gracia especial concederá tal gracia, con lo cual quedará asegurado de una vez para siempre el porvenir de las clases médicas. ¡Pobre país y pobre enseñanza!

¡Pero, señor! ¿Cuándo desaparecerá el absurdo de que los estudios que han de disponer para la buena inteligencia de la ciencia médica, se hagan al mismo tiempo que ésta ó cuando ya está terminada? ¡Cosas de España!

Las sesiones que celebra la Real Academia de Medicina continúan animándose cada vez más: la verificada el jueves último satisfizo completamente al público que á ella asistió. Principió el Sr. Benavente por dar cuenta de 12 casos de ténia, curada á beneficio de distintos medios, á saber: el kousso, la raíz de granado silvestre, el kousso unido á los calomelanos y el helecho macho. Hizo comparaciones entre cada grupo de casos tratados por cada uno de estos medicamentos, diciendo que el que más beneficios le habia reportado, puesto que produjo la expulsion de la ténia el mismo dia que se administró, sin desórdenes digestivos, era el helecho macho (los glóbulos ó cápsulas tenifugas de Secretan). El público pudo ver conservadas en alcohol las ténias expulsadas con estos agentes.

Despues el Sr. Rubio (D. Federico) leyó una

»tituto... que abrigaba la esperanza de que permaneciendo »en él por espacio de cuatro ó seis meses llegaria á curar-»se de la enfermedad nerviosa que la aquejaba y de la que *deseaba verse libre. * Y concluyen diciendo: «deducian » que dicha señora se hallaba afectada de una exaltacion »de las facultades intelectuales y de leve depresion de las *afectivas estado que, sin que constituya una verdadera »enagenacion mental, fácilmente podria pasar á serlo.... »siendo de parecer que para evitar la manifestacion de la »enagenacion conviene que esta señora siga separada de su ofamilia y de todas las personas que pudieran renovarle el » recuerdo de los objetos que más la impresionan, etc.» Como se vé, estos profesores, si bien no afirman la locura de doña Juana, opinan que para evitar su manifestacion debe continuar en el establecimiento y seguir separada de su familia. Este reconocimiento ó consulta tuvo lugar el 8 de Agosto, esto es, nueve dias despues de la entrada de aquella en el manicomio.

Entretanto que la enferma permanecia en él, no faltaba quien con el pretexto de interesarse por ella, ó mejor dicho, con el empeño de que fueran castigados y deshonrados sugetos que en nada habian delinquido, supusieron que la locura de Doña Juana no era sino el resultado de un complot indigno fraguado por su esposo y dos de sus propios hermanos para inhabilitar y secuestrar á aquella señora; á cuyo horroroso plan habian coadyuvado los doctores Navarra y Pastor, y el director del manicomio en que se encontraba. Presentose, pues, queja ante el gobernador Doña Juana hemos echado de ver de hallarse en el Ins- civil de Valencia, exponiendo que la detencion de Doña

Ayuntamiento de Madrid

Nota descriptiva de la laringe artificial, construida por un médico inglés, quien le habia remitido un modelo en cristal, que presentó á la Academia; habló de las estirpaciones de la laringe hechas por Billroth, Langenbech y otros profesores, y antes que por estos, por Kæberlé en 1856, y describió despues cada una de las partes de que consta dicha laringe artificial, que puede reemplazar, á lo que parece, bastante bien la natural. Pronto tendremos el gusto de publicar la nota leida por este ilustrado y laborioso académico.

Pasando á la órden del dia, el Sr. Casas de Batista terminó su interrumpido discurso, diciendo que no creia indicada tampoco la sangría en la amenofania esténica ni en la amenorrea del mismo género, y que en la metritis, metro-peritonitis y ovaritis, podia reemplazarse aquella por el uso del alcohol y de la veratrina, sacando como corolario de todo lo dicho, que deben evitarse, en cuanto sea posible, las evacuaciones sanguíneas sin desecharlas en absoluto, hasta tanto que los progresos de la terapéutica las hagan por completo innecesarias. En la sesion próxima rectificará el Sr. Alonso y Rubio, presidente de dicha corporacion.

000

La sesion que la Academia Médico-Quirúrgica celebró el viernes 22 del que hoy espira, fué tan animada como de costumbre. Comenzó por una rectificacion del Sr. Simancas, á la que siguió la lectura de una proposicion incidental firmada por algunos señores académicos, y luego las rectifi-

Juana era ilegal, pues se encontraba en su sano juicio. Esta autoridad participó inmediatamente esta demanda al gobernador civil de Barcelona que, como consta de la misma causa, se hallaba informado el 17 de Agosto, y si este mismo dia ó el siguiente hubiera sacado del manicomio, como lo hizo cuatro dias despues, á doña Juana, no hubiera sin duda tomado este proceso tan marcado carácter de gravedad, como vamos á ver (1).

En efecto, aquella autoridad sacó á Doña Juana del manicomio el 22 de Agosto y la trasladó al convento de Concepcionistas de Gracia para sujetarla á una contra-observacion, cuyo cometido se confió á tres facultativos, los doctores Bremont, Juanich y Bertran, los que, despues de varios dias de observacion, prestaron una declaracion, en la que afirmaron que la Doña Juana en la actualidad disfrutaba de perfecto juicio. Salió, pues, del convento, sien-

caciones de los Sres. Gonzalez Encinas y Santero, hijo, y un breve discurso del Sr. Creus, amen de unas breves frases pronunciadas á propósito de un incidente por el Sr. Castro (D. Florencio). Esplanaremos algun tanto este resúmen. posi

SOS

mét

sesi

pala

RE

Guer

Re

foc

fal

A

ha co

de 3

de 1

guie

mo s

trari

se le

se co

que

la so

nebr

duda

Acad

ocho

esta i

ca, y

resolu

las cu

cione

cuyo

hecho

das e

estar

su co

de 18

Mano

te die

fuero

prisio

gunda

tenié

Barce

deten

en úl

tardo

rosida

a die

Co

De

D

El Sr. Simancas, nuestro compañero en la prensa, hizo una larga rectificacion de lo dicho por los Sres. Cortezo y Miguel y Viguri respecto al caso práctico-y demás puntos con tal motivo discutidos-de que tienen conocimiento nuestros lectores. Despues el Sr. Encinas se ocupó en sentar las diferencias que separan la osteotomía de la fractura forzada, que creia siempre preferible á aquella, porque evitaba el contacto del aire y los accidentes que son consiguientes, é insistió de nuevo sobre algunas ideas espuestas al desarrollar el tema que se discute. El Sr. Santero rectificó á su vez, y luego hizo uso de la palabra, á ruegos de algunos señores académicos, el señor Creus, quien despues de un breve exordio que escuchamos con gusto, pasó á indicar las diferencias entre la seccion de los huesos ú osteotomía, la reseccion y la osteoplastia ó restauracion de los huesos; negó que existieran osteotomías subcutáneas; habló de los inconvenientes de la seccion de los huesos á no ir seguida de una cura antiséptica, poniendo el ejemplo de la estraccion de los cuerpos estraños intra-articulares, que, con las curas antisépticas hechas en Alemania, dan buenos resultados; no empleando estas curas, juzgó mejor la fractura forzada, que sin embargo tiene el inconveniente de seccionar irregularmente el hueso, y por último, dijo algunas palabras á pro-

do trasladada á Valencia; y ya aquí, el 8 de Octubre del mismo año de 1861 tuvo lugar una nueva consulta promovida por el juez de primera instancia que actuaba en el proceso incoado, para la que nombró á los doctores D. Salvador Lopez, D. Joaquin Rodrigo, D. Ramon Lloret, miembros de la Academia de Medicina de aquella capital, y D. Vicente Lopez, médico del Juzgado, los que debian observar á dicha señora. En 11 del mismo mes estos profesores declararon que creian á Doña Juana Sagrera sana de juicio, si bien consignaron en su declaracion el significativo párrafo siguiente: «Que era muy cierto que en lo »que se referia á su persona, posicion y honra, no se ob-»servaba siempre aquella plenitud de juicio y de profunda »reflexion propia de las personas de talento.»

Como se vé, hasta aquí no se veian contradichas de un modo terminante las declaraciones de los Dres. Navarra y Pastor, la del Director del manicomio, Dr. Pujadas, ni las de los profesores de Barcelona, Pí y Picas, por lo que sin

⁽¹⁾ El Código penal entonces vigente, dice en su artículo 405: "El que encerrare ó detuviere à otro privándole de su libertad, será castigado con la pena de prision mayor. En la misma pena incurrirá, el que proporcionare lugar para la ejecucion del delito." Y en el siguiente 406: "El delito de que se trata en el artículo anterior, será castigado con la pena de reclusion temporal: 1.º si el encierro ó detencion hubiere durado más de veinte dias."

En el Código reformado ó vigente, no hay otra variacion en estos artículos, que en él son el 495 y 496, sino que el primero en lugar de decir "el que encerrare," dice: "El particular que encerrare, etc." Creemos que esta nueva redaccion podrá evitar en adelante, que hechos como el que tuvo lugar con Doña Juana Sagrera, se vean castigados con tan graves penas. Acaso esta modificacion

sea debida á que consultados en esta causa por el marido y hermanos de aquella los Exemos. Sres. D. Manuel Cortina y D. Joaquin Francisce Pacheco, que tanta parte tuvieron en la redaccion del Código penal, opinaron y autorizaron al defensor de los procesados para que este leyere su dictámen en el acto de revista, el que concluia con el párrafo siguiente: "que este hecho (el encierro de Doña Juana en el manicomio), no está comprendido en el articulo 405, que sólo creemos aplicable á los que detienen á personas sobre quienes no ejercen potestad ni autoridad de ningun gênero, pero no á los que la ejercen, aunque abusen de ella.

pósito de la reseccion de la mandibula en los casos de constriccion, dando una ligera idea de su método, que ya conocen nuestros lectores.

te-

en

sito

10).

en-

los

aso

ıti-

cto-

itar

la

e á

los

de

ro-

tifi-

a, á

ñor

es-

en-

nía,

los

utá.

i de

pti-

los

las

ue-

zgó

iene

e el

pro-

e del

proen el

Sal-

oret,

bian

pro-

sana

nifi-

n lo

ob-

unda

e un

ra y

e sin

erma-

aquin

n del

sados

con-

Doña

405,

sobre

pero

De la proposicion incidental presentada en una sesion pública no nos permitiremos decir una sola palabra.

DECIO CARLAN.

MADRID 31 DE MARZO DE 1878.

REVISTA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS.

Guerpos que se hallan en la superficie del sol.—Nuevo procedimiento para la solidificacion del hidrógeno.— Influencia del oxígeno en los glóbulos de la sangre.— Reseccion tibio-calcánea.—Desarrollo sucesivo de los focos purulentos durante la incubacion de las enfermedades carbuncosas.—Los ioduros de potasio y de etilo contra el asma.—La operacion cesárea y la cefalotripsia.—Peligros de pintar las manchas de la córnea.

Academia de ciencias de París.—El Sr. Lokyer ha comprobado en la superficie del sol la presencia de 38 cuerpos, análogos á los que conocemos en la de la tierra. Todos son metálicos, y por consiguiente niega que entre ellos figure el oxígeno, como suponia el Sr. Draper. El hidrógeno, por el contrario, es uno de dichos cuerpos, puesto que ahora se le considera como un metal. Como hasta hoy no se contaban más que 18 cuerpos solares, resulta que el Sr. Lokyer ha añadido 20 nuevos.

—Se van multiplicando los procedimientos para la solidificación del hidrógeno. Al empleado en Ginebra el 10 de Enero último, y que consiste en la

duda el juez, conociéndolo así, determinó consultar á la Academia de Medicina de Valencia, redactando él mismo ocho cuestiones ó preguntas cuya solucion pedia; y acaso esta ingerencia del juez en una cuestion de ciencia médica, y de las más difíciles, no haya dejado de influir en la resolucion de este deplorable asunto.

Dejando, pues nos llevaria muy léjos, de analizar tanto las cuestiones propuestas por el juez, cuanto las contestaciones de la Academia, sólo nos fijaremos en la cuarta, en cuyo final dice aquella corporacion, despues de haberse hecho cargo de los antecedentes y declaraciones consignadas en la causa, que la Doña Juana Sagrera «¡No puede estar ni haber estado loca!»

Consiguiente á tan rotunda afirmacion, acentuada con su correspondiente admiracion ortográfica, el 23 de Enero de 1862 fueron reducidos á prision el esposo, los dos hermanos de la célebre Doña Juana y los tres facultativos Navarra, Pastor y Pujadas, permaneciendo en ella durante diez y ocho meses los cinco primeros, pues cuando estos fueron condenados en primera instancia á siete años de prision mayor, el Pujadas fué absuelto. En primera y segunda instancia no se agravó la responsabilidad criminal, teniéndose en cuenta la morosidad del gobernador civil de Barcelona, y por lo tanto, fueron tratados como reos de detencion ilegal, que no habia pasado de veinte dias. Pero en última instancia, no haciéndose cargo la Sala del retardo en sacar á Doña Juana del manicomio, debido á morosidad de la autoridad civil, condenó á los cinco primeros à diez y ocho años de reclusion, y al Dr. Pujadas à siete presion de 650 atmósferas á la temperatura de—370°, ha sucedido el del Sr. Casilletet, mediante aparatos ingeniosísimos cuya descripcion ha dado el Sr. Deville.

Asi se confirma cada dia por la experiencia la idea admitida en teoría, de que los estados sólido, fluido y gaseoso de los cuerpos, se hallan bajo la dependencia de la temperatura y de la presion.

Segun las observaciones del Sr. P. Bert, los glóbulos de la sangre presentan la notable anomalia de que, siendo su funcion distribuir el oxígeno á todos los órganos, no pueden ellos mismos vivir en una atmósfera oxigenada: se parecen en esto á los fermentos llamados anaerobios por el Sr. Pasteur. Asi es que se alteran siempre que la proporcion de dicho gas es bastante abundante para disolverse en la serosidad.

Por nuestra parte no nos parece extraño que sufra la organizacion de los glóbulos, cuando un esceso de oxígeno se oponga á la normalidad de sus funciones, que consiste muy principalmente en la transformacion de la sangre arterial en venosa mediante la pérdida del referido gas.

-Hé aquí en estracto la nota presentada por el Sr. Sedillot sobre la reseccion tibio-calcánea.

Para hacer posible, despues de la amputacion del pié, el uso de la extremidad correspondiente sin necesidad de aparatos complicados, habia propuesto el Sr. Pirogoff serrar verticalmente el calcáneo por detrás del astrágalo, y poner en contacto con las estremidades de la tibia y del peroné, la cara correspondiente al corte, mediante la inversion del fragmento de abajo arriba y de atrás á delante. Es-

años de prision mayor (1). Pero el Gobierno, á propuesta de la misma Sala que los habia sentenciado, conmutó en destierro las penas impuestas; y á los dos meses de estarlo sufriendo, fueron por último indultados (2).

Este ruidoso proceso dió orígen á notables incidentes, siendo uno de ellos el atrevido reto que el célebre jurisconsulto D. José Péris y Valero arrojó á la Academia de Medicina y Cirujía de Valencia en dos folletos que por entónces vieron la luz pública, y en un comunicado que con la fecha de 29 de Mayo de 1862 publicaron todos los periódicos, y en el que se leian estas significativas frases: «Me »considero en el deber de retar á esta corporacion para »que por medio de la prensa sostenga lo que ha expuesto »por escrito en su dictámen, en la inteligencia que, si »dentro de cuatro dias no admite este reto, me creeré au»torizado para decir que la Academia de Medicina y Ciru»jía de Valencia... ha olvidado completamente la ciencia »en su dictámen.»

En dichos folletos consta que, consultados cincuenta y tres profesores de medicina, entre ellos los Dres. Julio De-

⁽¹⁾ Los sentenciados á reclusion están sujetos á trabajos forzosos en beneficio del Estado, dentro del recinto del establecimiento penal; y los de prision mayor á trabajos de su eleccion, en beneficio propio, y sin salir del establecimiento penal.

⁽²⁾ El Dr. D. Antonio Navarra sufrió moral y físicamente tanto, que algun tiempo despues, en Setiembre de 1865, fué fácil presa del cólera, del que murió en Valencia, cuando con el mayor celo y desinterés hacía frente á la epidemia.

ta operacion tenia el inconveniente de hacer que apoyara en lo sucesivo el cuerpo, no sobre la almohadilla adiposa, sino sobre la cara posterior del talon, ocasionando dolores é irritaciones. Para remediar este defecto, imaginó el Sr. Sedillot hacer un corte oblícuo, que ofrece además la ventaja de aproximarse con mayor facilidad á las caras articulares de los huesos de la pierna.

En Francia no se ha usado mucho este procedimiento; pero en Viena ha publicado Dittel 22 casos tomados sólo de su práctica personal, y por su parte Chede ha llegado á reunir 204 observaciones. Algunos operadores hacen, en lugar del corte oblícuo, otro horizontal que separa la parte superior del calcáneo, y que es equivalente al primero, salva la diferencia de exigir más largo colgajo y la integridad del hueso hasta su articulacion con el cuboides.

Terminó el Sr. Sedillot citando un caso reciente del Sr. Gros, de un enfermo de 67 años, debilitado por una lesion crónica del pié izquierdo, con cáries, abscesos fistulosos y muchos ataques de erisipela. A pesar de tan malas condiciones la operacion tuvo buen éxito, uniéndose en un solo hueso el calcáneo y la tibia, y pudiendo el paciente apoyarse, para andar, en un muñon talonario. El miembro ha perdido siete centímetros de su longitud; pero esta falta se compensa fácilmente con un tacon más alto.

Son en efecto dignos de llamar la atencion los resultados que se anuncian de la reseccion propuesta por el Sr. Pirogoff y modificada por el Sr. Sedillot.

Academia de medicina de París.—Las cuestiones relativas á la nosogenia de las enfermedades específicas preocupan á menudo á las sociedades médi-

lanye y Guitard, de Tolosa, el célebre Brière de Boismont, el Sr. Delasiauve, nuestro famoso D. Pedro Mata, y otras celebridades tanto nacionales como extranjeras, todos sin excepcion son contrarios al dictámen de la Academia, sin que hasta ahora sepamos que ningun profesor, ni aun los mismos autores, lo hayan defendido. Ignoramos las razones por qué aquella corporacion guardó silencio á tan atrevidas provocaciones como se la dirigieron; pero lo cierto es que ninguno de sus sócios salió á la palestra, olvidando acaso que un completo silencio suele á veces ofrecer más inconvenientes que los que con él se pretenden evitar.

Tan deplorable dictámen de una de nuestras corporaciones médicas oficiales, fué científicamente rebatido en un extenso y luminoso informe que la corporacion médica que goza en el mundo de más autoridad en la especialidad psíquica, esto es, la Sociedad médico-psicológica de París, dió con presencia de los datos que arrojaba el extracto del proceso, demostrando que los Académicos valencianos... al ménos se habian equivocado, siendo además bastante

ligeros en sus apreciaciones.

Y sin embargo, itan funesto dictámen fué la base en que se apoyaron los tribunales para hacer sufrir diez y ocho meses de duro encierro á cinco personas honradas, siendo despues condenadas á una dura é infamante pena! Del mismo proceso aparece la intachable conducta y excelentes cualidades de aquellas inocentes víctimas, siendo los profesores Navarra y Pastor los que más crédito y clientela gozaban y tenian en la ciudad de las flores, pagando

cas, dividiéndose las opiniones entre la produccion espontánea, ó por causas comunes, y la etiologia parasitaria. A este género de investigaciones corresponde una nota del Sr. Colin sobre el desarrollo sucesivo de los focos virulentos durante el período de incubacion de las enfermedades carbuncosas, cuyas conclusiones son:

«1. Los gánglios linfáticos son los primeros órganos que adquieren la virulencia, cuando se deposita ó penetra virus carbuncoso en un punto de la economía.

»2.ª Adquieren estos órganos la virulencia de una manera sucesiva, segun el órden de su situacion en el trayecto de los linfáticos, á contar desde los puntos de inoculacion.

»3.ª Se trasforman en focos virulentos recibiendo y regenerando á la par virus carbuncoso en su tejido, ó en los líquidos que los impregnan.

»4. Durante un período bastante largo son, con la picadura y el edema que la circunda, las únicas partes de la economía dotadas de propiedades virulentas.

»5. Poseen estas mismas propiedades cierto tiempo ántes de la aparicion de las bacterias en su interior, y cuando todavía no tienen virulencia alguna la sangre ni los órganos más vasculares, como el hígado, el bazo y otros.

»6. Estos gánglios, receptáculos y regeneradores de virus, son focos en plena actividad durante la incubacion y hasta los últimos períodos de la en-

fermedad.

»7.ª Demuéstrase su actividad por la tumefaccion, el edema, el color rojizo, la hemorrágia intersticial, en una palabra por irritacion específica, por propiedades nuevas y el desarrollo de bacteridias.

»8. Constituyen, con la picadura y su infiltracion periférica, focos, de donde procede principal y

ambos al Estado las más altas cuotas de subsidio. Ignoramos las que á su vez pagarian los académicos; y por lo tanto no sabemos si puede tener aquí explicacion el tan repetido y, por desgracia de la clase, verdadero adagio: invidia mala, medicorum pessima.

Ultimamente, entre los varios considerandos de la sentencia se admite por el tribunal, apoyándose en el dictámen de la Academia como un hecho incontestable, la integridad mental de Doña Juana Sagrera, no obstante su horror á los fósforos y á los cuchillos, sus escentricidades é inconveniencias, suficientemente probadas; declarando ser esto compatible con una inteligencia sana, y que no podia estar loca cuando así lo declararon los médicos de su asistencia, y su esposo y hermanos determinaron llevarla para su curacion á un manicomio.

¿A cuán amargas reflexiones se presta el exámen de este ruidoso proceso, cuyo sólo extracto consta de 800 páginas en folio! (1) De la rápida noticia que hemos dado de él, habiendo descartado la cuestion científica, pues esto nos hubiera llevado muy léjos, se puede sacar útil enseñanza. ¡Cuánta verdad es que en asuntos judiciales no

Es punt ducc posib

acas

nomi

lizad En media supor no ha por e exám pleto. termi su con líquid si se Sr. C 80, SO que n hay p perim quede cuest

> rácter progr por la ñores

nor S

sólo ti

Juez, I

más tr

En

los mé
enagen
torios
ni de n
cas, qu
lo que
to de I
cuenta
tancia
Navara
»média
»estad
»esto e

sentan Lazaro Carte Guijare Resp detenció

Ciedad

Valentí

de 1864

"presta

anadin

menos

promis

⁽¹⁾ Si se deseau más pormenores, puede consultarse: El Monitor de la Salud, artículos de 1.º y 15 de Julio y 15 de Noviembre de 1863.

La frenopatia y la Academia de Medicina y Cirujia de Valencia, por D. José Peris y Valero, folleto impreso en Valencia en 1862.

La frenopatia, segundo folleto, por el mismo autor. Madrid, 1863. Memoria que sobre la detención de Doña Juana Segrera pre-

acaso exclusivamente la infeccion general de la economía.»

cion

pa-

res-

su-

o de

lyas

ór-

epo-

e la

a de

cion

los

ien-

n su

con

icas

s vi-

ierto

n su

al-

omo

ado-

ante

en-

efac-

ers-

por

lias.

ltra-

al y

ora-

or lo

l tan

agio:

sen-

ictá-

in-

e su

ades

ando

e no

s de

lle-

n de

pá-

dado

esto

nse-

no

oni-

nbre

Va-

ncia

863.

pre-

Estas conclusiones pueden considerarse bajo dos puntos de vista, uno teórico y otro práctico: la produccion de la virulencia con ó sin bacteridias, y la posibilidad de destruir el mal cuando aun está localizado en uno ó más gánglios.

En cuanto á la etiología parasitaria, ha tomado inmediatamente parte en el debate, como ya se podia suponer, el Sr. Pasteur, diciendo que el Sr. Colin no ha podido cerciorarse de la falta de bacteridias por el exámen microscópico; puesto que semejante examen ha de ser necesariamente parcial é incompleto, bastando un sólo parásito estraviado para determinar el contagio. La única prueba valedera, en su concepto, sería cultivar en terreno apropiado el líquido estraido de los gánglios, con lo cual se vería si se producian ó no bacteridias infectantes. Pero el Sr. Colin rechaza este último medio como defectuoso, sosteniendo que con él se producen bacteridias, que no son sin embargo la causa del carbunco. No hay pues forma de poner de acuerdo á estos dos esperimentadores, y es de temer que esta vez todavía quede sin resolver esperimentalmente la debatida cuestion de la llamada generacion espontánea.

En cuanto á la utilidad de la localizacion del carácter infectante en los gánglios, para contener los progresos del mal, informará una comision nombrada por la Academia, de la cual formarán parte los señores Colin y Pasteur.

—Si hemos de dar crédito á las aserciones del señor Sée, la terapéutica ha encontrado dos remedios

sólo tienen contra sí, por regla general, los profesores al juez, magistrados, abogados y curiales, sino lo que es aun más triste, á sus mismos compañeros! ¡Cuánto deben huir los médicos de dar dictámen alguno en casos de locura ó enagenacion mental, sino en aquellos tan públicos y notorios que nada debamos temer de interesados parientes, ni de mal prevenidos compañeros ó asociaciones cientificas, que parecen arrogarse el derecho de inviolabilidad, y lo que es más extraño el don de la infalibilidad! En un suelto de El Siglo Médico del 8 de Marzo de 1863, al dar cuenta su autor de haber sido condenados en segundo instancia á siete años de prision y accesorias los profesores Navarra, Pastor y Pujadas pregunta con razon: «¿Qué »médico se atreverá, despues de esto, á declarar sobre el »estado de la razon de persona alguna?» Y añade: «el que esto escribe antes consentiria en ir á la horca que en »prestar una declaracion de este género.» Y nosotros añadimos: en las grandes poblaciones puede ser más ó menos fácil que los médicos no alienistas eludan tales compromisos. No sucede así á los modestos médicos de partipreciosos contra el asma: el ioduro de potasio y el ioduro de etilo. Dice que ensayado en 24 casos el primero de estos remedios, ha conseguido siempre, cualquiera que fuese la edad del sugeto y la especie ó variedad de asma, los resultados más satisfactorios. A las pocas horas disminuian ya notablemente la disnea y la opresion, y al dia siguiente ó al otro habia ya desaparecido todo el cuadro morboso. Continuando el uso del medicamento, se conseguia evitar nuevos ataques y curar definitivamente el mal.

La dósis del ioduro de potasio es gramo y medio, solo ó con la adicion de 5 á 10 centígramos de estracto acuoso de ópio. Cuando la opresion es grande, administra el Sr. Sée uno ó dos gramos de cloral por las noches, para facilitar el sueño.

Poco á poco puede llegarse á administrar tres gramos de ioduro diarios en las horas de las comidas, para no fatigar el estómago, y advierte el citado profesor, que cuando aparecen síntomas de iodismo, no suelen depender de esceso en las dósis, tanto que duplicándolas se han disipado á veces los accidentes causados por cantidades demasiado cortas. El tratamiento iódico ha de continuarse constantemente durante meses y años, sin lo cual se reproduce la enfermedad.

Para obtener resultados prontos durante los accesos, dice el Sr. Sée que es preferible el ioduro potásico al ioduro de etilo, á la dósis de 5 á 10 gotas, con la cual se obtiene siempre una calma inmediata.

Falta que otros observadores sean tan afortunados como el Sr. Sée, y que obtengamos así el ingreso en la terapéutica del asma, de un recurso tan eficáz como seguro. Hácenos dudar de tal resul-

do, á los que un juez tiene medios coercitivos suficientes para obligarlos á declarar bajo juramento y la más estrecha responsabilidad en tan delicados negocios.

De este mismo proceso resulta plenamente comprobado lo que todos los médicos sabíamos de antemano; esto es, cuán difícil es diagnosticar la locura histérica, razonadora ó lúcida de algunas mujeres ninfomaniacas, como en nuestro humilde parecer lo era la tan famosa Doña Juana Sagrera, y que sólo los médicos que han vivido mucho tiempo entre enagenados son los únicos idóneos para ilustrar estos casos difíciles, y aun no en todos puede evitarse el error. ¿Y no es igualmente cierto que la generalidad de los médicos carecemos de aquellos conocimientos especiales que sólo adquieren los alienistas, dedicados á este ramo tan difícil de la patología; y eso despues de muchos años de severo estudio y constante observacion de enagenados? Pues bien; à pesar de ser todo esto una verdad incontrovertible, no por eso dejará de echar mano un juez del primer médico que le venga á cuento para que emita su parecer y dé dictamen en un caso de locura más ó ménos difícil de diagnosticar. ¿Y podrá este profesor eximirse de tamaña responsabilidad, alegando su carencia de práctica y falta de conocimientos, por no haberse dedicado á esta especialidad? De ningun modo: no se tomarian en cuenta sus descargos; y si rotundamente se negaba à intervenir se vería encausado, vejado, preso y de seguro arruinado. Recordemos el artículo 358 de la ley de Enjuiciamiento criminal. ¡Tal es el criterio y justicia de nuestros legis -(Se continuard.

sentan á sus compañeros los profesores D. Manuel Pastor y Lázaro y D. Antonio Navarro y Valenti. Madrid, 1863. Carta del profesor D. Pedro Mata á D. Antonio Aparici y

Guijarro. — Monitor de la Salud, 1.º de Junio de 1863.

Responsabilidad legal de los médicos en España. Proceso de detencion arbitraria de Doña Juana Sagrera. Informe de la Sociedad médico-psicológica de París, por D. Antonio Navarro y

Ciedad médico-psicológica de París, por D. Antonio Navarro y Valentí. SIGLO MÉDICO de 23 de Octubre, núm. 674 y siguientes de 1864, y 26 de Febrero, núm. 66 y siguientes de 1865.

tado la indistincion de casos en que se aconseja el remedio; pues no puede admitirse racionalmente que sea útil en todos ellos, siendo tantas y tan diversas las condiciones con que se presentan.

Por lo demás el uso del ioduro potásico en el asma nada tiene de nuevo. Indicado ya hace tiempo por algunos observadores, y entre otros por los señores Trousseau y Pidoux, lo único que podria llamar la atencion es la seguridad de sus efectos, la cual, segun hemos dicho, dificilmente se verá comprobada.

Sociedad de medicina de París.—Se ha vuelto á agitar en este centro científico la debatida cuestion de la preferencia entre la operacion cesárea y la cefalotripsia, cuestion que, como otras muchas del mismo género, no es fácil decidir de un modo absoluto, y que por lo mismo exige la constante atencion de los prácticos para seguir en todas sus fases las oscilaciones de la opinion. La de la Sociedad de medicina parece inclinarse en este momento á favor de la operacion cesárea, si bien se confiesa que, para practicarla con éxito, se necesitan condiciones personales que pocos profesores reunen. Mas, por otra parte, se tiene en cuenta que la cefalotripsia suele tambien ser mortal en ocho casos de diez, y que el recurso propuesto por el Sr. Pajot, de ejecutarla en varias sesiones con intervalos de descanso, es impracticable en la práctica civil, porque esta multiplicidad de actos agrava los cargos que se hacen al profesor en los casos desgraciados.

Sociedad de cirugía de París.—Las inyecciones de color en el tegido de la córnea han sido objeto de una comunicacion hecha por el Sr. Panas. Háse aconsejado esta pequeña operacion para disimular la blancura de ciertas cicatrices, y para corregir la semitrasparencia de algunas de ellas, que sólo sirve para dificultar la vision. Ya la conocian los antiguos, y en tiempos de Celso y de Galeno se la practicaba, introduciendo primero una solucion de nuez de agallas, y luego otra de una sal de hierro ó de cobre: sabido es que en la actualidad se usa la tinta de China. Dice el Sr. Panas que, para evitar los accidentes, graves á veces, que él ha tenido ocasion de observar, conviene operar sólo cuando el mal es antiguo, exento de inflamacion y sin adherencias del iris.

El Sr. Lucas-Championière añadió que los malos resultados de las inyecciones en las manchas leucomatosas suelen observarse mucho tiempo despues de la operacion, y cuando ya se creia asegurado su éxito; de lo cual dice haberse cerciorado durante el largo tiempo que desempeñó sus funciones en las oficinas centrales de la Asistencia pública de París, donde se comprueban los resultados de la práctica de los especialistas de la capital. En una ocasion tuvo que recurrir á la enucleacion del globo del ojo,

para remediar los accidentes ocasionados, por una inyeccion de este género.

No estará, pues, por demás cualquier recomendacion que se haga á los oftalmólogos, aconsejándoles suma reserva respecto de la operacion á que nos acabamos de referir.

NIETO SERRANO.

FRAGMENTO DE UN LIBRO INÉDITO.

DISMENORREA MECÁNICA. - ESTENOSIS DEL CUELLO UTERINO, DR LOS MÉDICOS ALEMANES.

Esta forma de dismenorrea, conocida ya del padre de la medicina (1), estudiada por Lisfranc, Capuron, Mackintosh, y admitida hoy por casi todos los ginecólogos, tiene su orlgen en las dificultades que opone algunas veces el conducto del cuello uterino al paso de la sangre menstrual.

Esta enfermedad puede ser sintomática de un pólipo, de flexiones, versiones, torsiones, etc., cuyas enfermedades dificultan la salida de la sangre, exhalada en la cavidad de la matriz, viéndose, por tanto, precisado este órgano á contraerse con violencia proporcionada á la resistencia variable que estos obstáculos ofrecen. Pero en estos casos, durante el período intermenstrual, la enferma aqueja los síntomas inherentes á cada uno de los padecimientos enunciados, y por tanto el estudio de estas dismenorreas debe hacerse con el de las enfermedades que las producen.

Nos ocuparemos, pues, únicamente en este lugar, de las que dependen de estrecheces congénitas ó accidentales, puesto que ellas son las únicas compatibles con la cabal salud de la mujer, durante las épocas inter-menstruales.

Etiología.—La estrechez del conducto cervical es la única causa capaz de producir la dismenorrea mecánica: puede ser debida á un vicio de conformacion, en cuyo caso se complica frecuentemente con la prolongacion y conicidad del cuello uterino, y puede haber sido ocasionada por cicatrices, dependientes de cauterizaciones enérgicas, etc.

El espasmo uterino y la ingurgitacion de la membrana mucosa producen tambien una estrechez transitoria, que, como hemos visto, viene á constituir una formal complicacion de la dismenorrea nerviosa y congestiva, resultando que, en la inmensa mayoría de casos, encontramos primitiva ó consecutivamente el elemento mecánico asociado á las distintas especies de dismenorreas. Por esta razon hay quien, como Sims (2), no estudia otra forma de menstruacion dolorosa que aquella en que hay algun obstáculo capaz de impedir la libre salida de la sangre: el Dr. Barnes (3) dice tambien por su parte, que «una de las condiciones esenciales de la dismenorrea es la retencion de la secrecion menstrual.»

El asiento más frecuente de las estrecheces congénitas, es el orificio interno del conducto cervical; y se comprende, puesto que, como hace notar Aran (4), se encuentra un obstáculo normal en el punto de union del cuerpo con el cuello, que, á poco que se exagere. ha de dificultar la excrecion menstrual: pueden tambien residir, aunque con menor frecuencia, en cualquier sitio del conducto y en el orificio externo. Las estrecheces accidentales procedentes de cicatrices, se observan de ordinario en el conducto cervical y en el hocico de tenca.

Ayuntamiento de Madrid

to, sin em mo mo la c la e

ent

triz

la e

mé

mád

esta

me ner

free

al p tre tan da acci mie inte

mer

50 G

imp

insp

tem rio, mai des disi estr I

la r frec oca tras da

aco en dos va (san res per

nic el s tan

jui titu

rec

(

me

par

⁽¹⁾ Hic vero morbus iis præcipue contigit, quæ augustos habent uteros, etc. Hipporates, De morbis mulierum.-Lib. 1., seccion V

⁽²⁾ Notes cliniques sur la chirurgie uterina, etc.—Paris, 1866.

⁽³⁾ Traité Clinique des maladies des femmes. - Paris, 1876. (4) Lecons cliniques sur les maladies de l'uterus et de ses annexes.-Paris, 1858 y 60.

Sintomatología.—El cuadro sintomatológico de la dismenorrea mecánica tiene bastante semejanza con el de la nerviosa y congestiva: ni puede ser de otra manera, puesto que, sin ser tan absolutos como Marion Sims y R. Barnes, creemos que el elemento mecánico se asocia muy frecuentemente al nervioso y congestivo. Sería, por tanto, imposible presentar aquí el síndrome de esta variedad sin incurrir en ociosas repeticiones: mencionaremos, sin embargo, las particularidades que la distinguen.

r una

ienda-

ndoles

e nos

R LOS

e de la

intosh,

su ori-

onduc-

ipo, de

edades

avidad

gano á

cia va-

casos,

eja los

aientos

norreas

ducen.

, de las

ntales,

a cabal

l es la

cánica:

n cuyo

cion y

ocasio-

s enér-

nbrana

a, que,

mplica-

ultando

primi-

ciado á

on hay

nstrua-

ulo ca-

. Bar-

condi-

r de la

énitas,

npren-

cuentra

po con

iltar la

ue con

y en el

edentes

to cer-

stos ha-

Lib. 1.,

-Paris,

s, 1876.

t de ses

ales.

En la verdadera dismenorrea mecánica no hay prodromos; y se comprende bien, puesto que la ovulacion es normal, así como la congestion y exhalacion sanguínea. Las molestias comienzan cuando la sangre se ha acumulado en la cavidad uterina, y, no encontrando fácil salida, estimula este órgano, como pudiera hacerlo un cuerpo extraño: entónces comienzan las contracciones dolorosas de la matriz, semejantes á las del parto, las cuales van seguidas de la evacuacion sanguínea y de expulsion de coágulos más ó ménos voluminosos. La enferma entónces descansa; mas cuando se ha acumulado nueva cantidad de sangre, y formádose nuevos coágulos, las contracciones se repiten, y en esta alternativa de molestia y relativo bienestar, continúa por espacio de cuatro ó cinco dias.

Otras veces, expulsados los primeros coágulos, queda, al parecer, vencida la resistencia que opone el punto estrechado, y la sangre sigue fluyendo libremente.

La intensidad del dolor está en relacion con la importancia de la estrechez y la resistencia que ofrece á la salida de la sangre: si el dolor es muy violento, sobrevienen accidentes reflejos, entre los cuales llaman principalmente la atencion las náuseas, vómitos, sensibilidad y abultamiento de las glándulas mamarias, y las alteraciones de la inteligencia: estos síntomas parecen depender principalmente de la congestion uterina, puesto que si la sangre no se escreta, el estado de plenitud de la cavidad dificulta ó imposibilità la exhalacion, con cuyo motivo, por tacto é inspeccion, encontramos el útero con aumento notable de temperatura y volúmen, sensible, rubicun lo, etc.: el ovario, segun hace notar el Dr. Rigby (1), suele tambien tomar parte en la escena patológica originada por la falta de descarte sanguíneo, y de este modo suele complicarse la dismenorrea congestiva con la mecánica en los casos de estrecheces considerables y resistentes.

La duracion del período menstrual suele ser mayor de la normal, y la cantidad de sangre evacuada puede ser escasa, y á veces sobrevenir una verdadera hemorragia. Es frecuente que la dismenorrea vaya seguida de amenorrea, ocasionada por alteraciones ováricas consecutivas á este frastorno.

La dismenorrea mecánica, sobre todo si está complicada con la prolongacion y conicidad del cuello uterino, vá acompañada de esterilidad: la porcion infra-vaginal mide, en este caso, desde 13 hasta 52 milímetros.

Diagnóstico.—La intermitencia de los dolores producidos por las contracciones uterinas, la expulsion consecutiva de coágulos, alargados algunas veces y parecidos á una sanguijuela, unidos estos síntomas á la tumefaccion é hiperestesia del útero, que se propaga á veces al ovario, nos permiten afirmar la existencia de la dismenorrea mecánica.

Pero este diagnóstico no es completo, si no averiguamos el sitio é importancia de la estrechez: esta investigacion es difícil y penosa durante la época menstrual, y debe, por tanto, hacerse cuando ha trascurrido el tiempo suficiente para que desaparezca la congestion y haya recobrado el útero su sensibilidad normal. El cateterismo uterino, por medio de las sondas y estiletes, con las precauciones antes recomendadas, puede servirnos para completar nuestro juicio; pero es indispensable conocer con la posible exactitud, sus dimensiones normales.

El Dr. Peaslee ha presentado recientemente á la Academia

de New-York (1) un interesante trabajo en el cual fija las dimensiones normales que corresponden al conducto cervical, en cada una de las circunstancias en que puede encentrarse la mujer. Segun este autor, el orificio interno debe ofrecer en las nulíparas un diámetro de tres milímetros y medio, y el esterno debe medir cinco milímetros: este calibre se duplica en las multiparas.

Para facilitar el diagnóstico de la estrechez, el Dr. Peaslee ha hecho construir sondas de gruesos distintos, con las cuales se mide con bastante aproximacion los diámetros del conducto cervical.

Esta mensuracion es preciso practicarla, para que los resultados sean fehacientes, en el periodo inter-menstrual: si la esploracion se hace cuando la membrana mucosa está congestionada, encontraremos estrecheces donde en realidad no existen sino de un modo transitorio.

Pronóstico.—La dismenorrea mecánica no compromete directamente la existencia de la enferma, pero puede dar lugar á graves complicaciones, segun queda dicho al ocuparnos de los síntomas.

El orígen y asiento de la estrechez son circunstancias atendibles: si es congénita, se corrige mejor que cuando depende de cicatrices, cuyo tegido cede muy dificilmente: el alargamiento de la porcion infravaginal del cuello es tambien un inconveniente para la curacion. La estrechez se ataca con más dificultad á medida que está situada más cerca del orificio interno, y al mismo tiempo los medios quirúrgicos, que es preciso emplear, suelen producir accidentes que no son tan de temer, cuando es su asiento el hocico de tenca ó la parte inferior del conducto cervical.

La esterilidad es consecuencia casi constante de la dismenorrea mecánica, sobre todo cuando la estrechez que la ocasiona va acompañada de alargamiento del cuello uterino.

Tratamiento.—Es esencialmente quirúrgico y consiste en el ensanchamiento del conducto del cuello, en grado suficiente para permitir la fácil salida del flujo menstrual.

Dos procedimientos vienen disputándose la preferencia: la dilatación y la incision.

La dilatación puede ser brusca y gradual: para obtener la primera, encontramos en el arsenal quirúrgico numerosos instrumentos, entre los cuales merecen ser mencionados el pequeño espéculum ó dilatador uterino de Mr. Mathieu, el dilatador de dos ramas de Mr. Lemenant-Deschenais, el de tres ramas de Buch modificado por Huguier, el de marfil y en forma de tornillo de Aussandon y algunos otros menos usados. Aunque diferentes, todos estos instrumen-

tos conducen á un fin idéntico, y de aqui que los juzgue-

Mos en conjunto.

La dilatacion brusca tiene el gravísimo inconveniente de violentar, sin preparacion alguna, el punto estrechado, produciendo desgarraduras y otros accidentes que pueden llegar á ser temibles. Además, las inflamaciones y cicatrices de estas soluciones de continuidad restablecen la estrechez momentáneamente corregida, con la circunstancia agravante de estar entónces formada por tejido cicatricial, haciéndola más consistente, y por tanto, más difícil de vencer. Así se comprende, que los efectos consecutivos de esta forma de dilatacion sean agravar la enfermedad y di-

ficultar además su curacion.

La dilatacion gradual se aviene mejor con los procedimientos suaves que emplea la naturaleza: tanto en ginecología, cuanto en cirujía general, se practican estas dilataciones con sondas elásticas ó metálicas de diversos calibres, ó con cuerpos capaces de absorber la humedad y aumentar de volúmen, como la esponja preparada, la genciana y la laminaria digitata.

Si consultamos la opinion de Simpson, lo veremos partidario de la dilatacion gradual por medio de sondas de calibre creciente, puesto que este es el papel que desempeñan sus pesarios intra-uterinos: Mr. Bennet prefiere las bujías

⁽¹⁾ Med. Times, 1831.

⁽¹⁾ New-York medical Record. 1876.

de cera ó de goma elástica. Todos estos medios ofrecen, á nuestro juicio, el comun inconveniente de estar obrando por espacio de muchos dias sobre un órgano delicado. Simpson aconseja que si la enferma soporta bien la dilatacion, extraido un pesario, se aplique inmediatamente otro más grueso, y continuar de este modo, hasta que el conducto del cuello tenga la amplitud suficiente: la aplicacion de cada pesario ha de ir acompañada del traumatismo, pues para que llenen el objeto es preciso que sean más gruesos de lo que buenamente permite la cavidad cervical; resultando que esta forma de dilatacion, llamada gradual, no es otra cosa que una série de pequeñas dilataciones bruscas con todos sus inconvenientes, puesto que si la violencia en cada momento es menor que en el procedimiento de Buch o Mathieu, en cambio el número de violencias ha de ser mayor, y hay que contar con los accidentes que puede ocasionar la presencia del pesario, obrando, por espacio de muchos dias, como cuerpo extraño.

Para evitar estos inconvenientes, se ha servido Priestley de una sonda de acero, cuyo volúmen puede aumentarse á voluntad, despues de introducida en la cavidad del cuello uterino: este proceder es preferible, sin duda alguna, al empleado por Simpson y Bennet; pero creemos más ventajosa la dilatación por medio de la esponja, la gencia-

na ó la laminaria digitata.

La esponja preparada (1), recomendada por Bennet y Tilt, es un buen medio de dilatacion; pero los primeros conos que se introducen han de ser sumamente delgados, lo cual dificulta la aplicacion; por otra parte, el hueco central que sirve para montarlos en el porta-esponjas, evita que se dilate con la suficiente energía para vencer la resistencia que opone siempre la estrechez: tiene además el inconveniente de producir una fetidez molesta y perjudicial, despues de algunas horas de estar en contacto con los productos segregados por la cavidad cervical.

La genciana se emplea poco en ginecología, como agen-

te de dilataciou.

La laminaria digitata es sin duda alguna el medio preferible: el Dr. Sloan la usó por primera vez en 1862; el Dr. Wilson se sirvió de esta planta para curar las estrecheces uterinas, y desde esta época se generalizó en

Europa.

Nosotros la venimos empleando desde 1868, y en 1869 publicamos algunas observaciones (2), tal vez las primeras que se hicieron en España: desde esa fecha nos hemos servido exclusivamente de la laminaria en el tratamiento de la dismenorrea mecánica, y no tenemos motivo de arrepentimiento. La posibilidad de preparar trozos tan delgados como un estilete, su flexibilidad, que la hace apta para acomodarse á cualquiera tortuosidad, su consistencia y elasticidad que le permite forzar la estrechez sin causar grande estímulo, unidas estas circunstancias al gran volúmen que adquiere, hacen de la laminaria un agente de dilatacion superior á cuantos hasta ahora se han usado (3), y como tal lo recomendamos.

Aplicamos la laminaria del modo siguiente: prévio el cateterismo para averiguar la longitud y direccion del conducto cervical, así como el sitio de la estrechez, se coloca la enferma en posicion (la del reconocimiento por el espéculum), se introduce en la vagina el dedo índice de la mano izquierda, y se pone en contacto su extremidad con

el hocico de tenca, de tal modo que la cara palmar corresponda à la parte inferior del orificio: untado el trozo de laminaria y provisto de un flador, se monta en una larga pinza ó en el porta-mechas, y se desliza á lo largo de la cara palmar del dedo índice, que sirve de conductor, hasta penetrar en el orificio externo: entónces se vá empujando suavemente la laminaria hasta vencer la resistencia que opone el orificio interno: tan pronto como la laminaria ha penetrado en la cavidad del cuerpo, la enferma experimenta una sensacion de angustia epigástrica. Separado el instrumento, pinza ó porta-mechas, se empuja de nuevo, con el dedo indice, el extremo inferior del trozo de laminaria, y se abandona allí por espacio de 8 á 12 horas. Barnes recomienda el taponamiento de la vagina, que creemos innecesario, puesto que el tallo permanece fijo, sin medio alguno de sosten, y para extraerlo es necesario esfuerzo.

ba !

ус

pue

así

clor

dio

que

del

her

cho

cul

col

to e

rin

Cic

pont

por

rios

en

con

no

cue!

las d

mad

cuy

que muy E

fere:

disc

cede

que en l

mat

entr

y la

teril

VOIS

diffic

sobr

prem

de t

las a

po, I

ben

cond

la es

puede

dad p

orifici

Red

por le

los bo

denci

una e

ticia

Viano

(1) (2) (3)

m etros

Dr.

R

S

La enferma debe permanecer en cama todo el dia, sin tomar alimento sólido mientras esté verificándose la dilatacion, y terminada, se extrae la laminaria tirando del fiador: esta se presenta considerablemente aumentada de volúmen, elástica y con un angostamiento ó extrangulacion en el punto correspondiente al crificio interno. Si el dolor es muy violento, se extrae la laminaria antes de trascurrido el plazo necesario para que se dilate completamente; siempre tenemos costumbre de hacer tomar á la enferma un baño de asiento emoliente y calmante á la temperatura de 28 á 30 grados, de 30 á 45 minutos de duracion, y aplicado el especulum de Gueneau de Mussy, para que el líquido se ponga en contacto con el cuello uterino.

Estas dilataciones deben repetirse con intervalos variables de seis à ocho dias, segun la susceptibilidad de la enferma, y empleando tallos cada vez más gruesos, hasta que el conducto cervical presente un calibre mucho mayor del que le corresponde en estado normal, pues hay que tener presente que, en cesando la violencia, su calibre ha de

reducirse.

La incision, propuesta por Simpson, es el medio más frecuentemente empleado por los cirujanos ingleses, y casi el único usado por los americanos, hasta tal punto que Marion Sims no admite otra forma de dismenorrea que la mecánica, ni otro medio de tratamiento que la incision.

Esta operacion puede practicarse con el histerotomo simple de Simpson, con el doble de Mathieu ó con las tigeras

de Küchenmeister.

El procedimiento de Simpson consiste en introducir la estremidad del histerotomo en el conducto cervical, sirviendo de conductor el dedo índice, hacer salir la hoja del estuche que la cculta, y estraer el instrumento, cuidando siempre que la incision corresponda á una de las partes laterales del cuello: introducido de nuevo, se secciona el lado opuesto de la misma manera: la operacion se simplifica usando el histerotomo doble, puesto que en un solo tiempo queda incindida la parte lateral derecha é izquierda del cuello uterino.

Marion Sims procede del modo siguiente: prévia la aplicacion de su espéculum, se coje con un tenáculum el lábio anterior del hocico de tenca y se dirige el útero hácia abajo y adelante: despues se hace penetrar una de las ramas de las tijeras acodadas en el conducto cervical, á profundidad bastante para que la extremidad de la compañera venga á corresponder al punto de insercion de la vagina con el cuello uterino y se divide, de un solo golpe, la porcion comprendida entre las dos ramas (1); se incinde luego de la misma manera el lado opuesto y, sin abandonar el tenaculum, se limpia la sangre con una esponja: despues con un bisturí apropósito, se completa la incision en la porcion supra-vaginal del conducto del cuello.

La hemorrágia es de ordinario insignificante: mas si fuere de alguna importancia, lo cual suele ocurrir alguna vez,

⁽¹⁾ Se corta en forma de cono, y se empapa en una disolucion concentrada de goma arábiga: se coloca en su centro un pequeño tallo de hierro, y se liga fuertemente con vueltas de espiral unidas las unas á las otras: se deja secar, y entónces se separa el hilo que ha servido para apretarla y regularizar su forma: el hueco que resulta por la separacion del vástago delgado de hierro, sirve para montarla en el porta-esponjas: para aplicarla, se le pone un fiador y se engrasa ligeramente.

⁽²⁾ Gaceta Médica de Granada, 1869, fólio 6 y siguientes.
(3) En evitacion de la molestia de disponer convenientemente los trozos de laminaria, es preferible adquirirla de Inglaterra, donde se vende en pequeñas cajas de cilindros de todos gruesos, y de unos 50 milímetros de longitud.

⁽¹⁾ Para esta operacion son preferibles las tigeras de Kuchenmeister á las acodadas que emplea Sims.

ba sta introducir una esponja, convenientemente montada y comprimir sobre la herida para que la hemorrágia cese: puede la esponja empaparse con agua estíptica, y si aun así la hemorrágia no se contiene, puede apelarse al percloruro de hierro.

cor-

o de

arga

le la

lasta

ando

que

a ha

eri-

lo el

evo,

mi-

oras.

que

fijo,

sario

sin

lila-

l fia-

-0V

cion

lolor

cur-

ente;

erma

itura

n, y

ue el

aria-

a en-

a que

r del

tener

a de

más

7 ca-

que

ue la

n.

sim-

geras

eir la

sir-

a del

ando

artes

na el

npli-

solo

ierda

apli-

el lá-

nácia

s ra-

pro-

ñera

igina

DOL-

lue-

onar

des-

n en

fue-

vez,

chen-

Terminada la operacion se aplica á la herida, por medio del porta-esponja, dos ó tres bolas de algodon cardado, empapadas en una disolucion estíptica, cuidando de que alguna de ellas penetre en la porcion supra-vaginal del conducto cervical, y las restantes entre los lábios de la herida: este apósito se mantiene en su sitio por medio de un tapon untado en glicerina, y se coloca la enferma en su lecho en decúbito supino. Al dia siguiente, se aplica el espéculum de Sims, se estrae el tapon y las bolitas de algodon colocadas en los lábios de la herida, pero de ningun modo la que se hizo penetrar en la parte superior del conducto cervical y se renueva el tapon bien empapado en glicerina; esta cura se repite todos los dias hasta la completa cicatrizacion; la bola de algodon de la parte superior del conducto no debe tocarse hasta tanto que se desprenda espontáneamente.

El procedimiento de Sims es hoy quizá el más usado, por cuya razon lo hemos descrito con los detalles necesarios: se han propuesto sin embargo algunas modificaciones, en verdad poco importantes. Skinner prefiere dilatar el conducto antes de incindirlo y recomienda que la incision no comprenda bajo ningun concepto todo el espesor de cuello (1); Gustavo Braun (2) prefiere á las tigeras acodadas las de Küchenmeister.

Sucede á veces que á pesar de las precauciones mejor tomadas, cicatrizada la herida se renueva la estrechez, en cuyo caso, aconseja Sims repetir la operacion y asegura que algunas enfermas han sufrido tres en el espacio de muy pocos meses.

El Dr. Peaslee, en la Memoria à que dejamos hecha referencia, estudia la incision propuesta por Simpson y la discision practicada por Marien Sims; impugna ambos procederes, per las profundas y desfavorables modificaciones que la division completa de las paredes uterinas produce en las cavidades, tanto del cuello como del cuerpo de la matriz, y por los accidentes inmediatos que sobrevienen, entre los cuales menciona la hemorragia, la pelvi-celulitis y la peritonitis séptica.

Si la operacion se practica para remediar à la vez la esterilidad, dice el Dr. Peaslee, es circunstancia muy desfavorable la deformidad que produce la operacion, la cual dificulta la retencion conveniente del líquido seminal y si sobreviene el embarazo, hace temer el aborto ó el parto prematuro.

Rechaza por tanto las incisiones profundas como medio de tratamiento de la dismenorrea y de la esterilidad, y sólo las acepta cuando sean indispensables, como primer tiempo, para operar, por estraccion, los fibromas uterinos.

En reemplazo de las incisiones profundas propone el Dr. Peaslee las incisiones superficiales: dice que no deben estas traspasar nunca las dimensiones asignadas al conducto cervical de una nulípara (3): en los casos en que la estrechez esté complicada con la congestion uterina, puede hacerse la incision de cinco milímetros de profundidad para el orificio interno y hasta ocho milímetros para el orificio esterno.

Recomienda que la operacion se practique cuatro dias por lo menos antes de iniciarse el periodo menstrual ó seis dias despues de haber terminado. Afirma, por último, que los bordes de las incisiones superficiales tienen menos tendencia á unirse que cuando son profundas, y añade que en una estadística de trescientas operaciones no ha tenido noticia de que hayan sobrevenido peritonitis, flemones pelvianos, hemorragias, etc.

Apreciacion. — La histerotomia, ya se practique sobre la parte inferior del conducto cervical ó ya comprenda tambien la superior, no es una operacion tan inocente como se pudiera creer, cuando se consulta la práctica de los ginecólogos ingleses y sobre todo la de los anglo-americanos: he sido testigo de algunos accidentes que me han decidico á proscribir la incision; entre ellos citaré una jóven, operada por uno de mis más distinguidos maestros, en la cual sobrevino una pelvimetritis, que puso en gravísimo compromiso la existencia de la enferma: este y algun otro hecho semejante me indujeron á aceptar la dilatacion como método casi esclusivo.

La incision, ya se practique con el histerotomo de Simpson, el de Coghlau de Wexford, el doble Mathieu ó de Greenhalg, ó ya se adopte el procedimiento de Sims, es siempre una operacion hecha à ciegas, en la cual las incisiones pueden traspasar fácilmente los límites precisos.

Pocas veces queda satisfecha la indicacion con incindir el orificio externo: las estrecheces tienen de ordinario su asiento en el orificio interno, y las incisiones en este punto pueden ser causa de hemorragia mortal; Sims refiere un caso de esta especie (1). Además, el expesor del cuello uterino no es uniforme: el Dr. Aveling, que ha estudiado detenidamente esta cuestion, ha observado que el espesor de las paredes cervicales es muy variable; de suerte que, aun cuando podemos graduar préviamente la profundidad de la incision, limitando la abertura de las cuchillas del úterotomo, nos es imposible medir el espesor de la pared del cuello en la porcion supra-vaginal, siendo, por tanto, fácil incindirla en totalidad y penetrar en el peritoneo, de cuyo accidente cita Barnes un caso (2). Puede tambien suceder que una de las hojas del úterotomo esté mejor afilada que la compañera, en cuyo casola una no funcionará, y la incision, hecha por la compañera, tendrá una profundidad que es imposible prever de antemano.

El procedimiento de Sims, el más perfecto sin duda, no está exento de los inconveníentes antes apuntados, puesto que la incision de la porcion supra-vaginal se hace á ciegas, y puede, por tanto, traspasar los justos límites.

Aparte de los accidentes primitivos, inevitables à veces aun para las manos más expertas, son frecuentes consecuencias de la incision la metritis aguda, metroperitonitis, pelvimetritis, etc.; estas flegmasías reconocen como causa el traumatismo, y se exacerban con motivo del contacto de las sondas, tapones ú otros cuerpos extraños que es preciso colocar en la herida para evitar que la cicatriz restablezca la estrechez que ha motivado la operacion.

Si prescindimos de los peligros enunciados, que en Inglaterra y América serán muy raros, pero que no podemos decir lo mismo en la parte meridional de España, y atendemos á los resultados; hasta los más entusiastas por la histerotomía convienen en que el éxito suele ser nulo; y se comprende bien, puesto que la estrechez se restablece con la reunion de la herida y queda reemplazado el tejido elástico normal del útero por el tejido de la cicatriz, duro y resistente: la enferma, pues, suele quedar en peor situacion que antes de operarse, como ocurrió en el caso á que me he referido anteriormente: despues de muchos meses de sufrimiento, ocasíonados por la incision, continúa hoy con su dismenorrea, más violenta quizá que antes de sufrir la operacion.

El procedimiento de Pearlee tiene, sobre el de Simpson y Sims, la ventaja de exponer ménos à las hemorragias y demás accidentes, y al mismo tiempo no altera la forma y condiciones de las cavidades del cuerpo y cuello uterino; las operaciones practicadas por este método ofrecen, por consiguiente, la ventaja, digna de atenderse, de hacer más fácil la concepcion; tampoco se oponen al desarrollo del útero en los últimos meses de la gestacion, haciendo por

⁽¹⁾ Liverpool Med. and. Surg. reports, 1865.

⁽²⁾ Wien. Med. Wochenschrift, 1869.
(3) Tres milímetros y medio en el orificio interno y cinco milímetros en el orificio esterno.

⁽¹⁾ Obra citada, fólio 177.

⁽²⁾ Obra citada, fólio 197.

tanto posible el parto á término, todo lo cual es dificil cuando el cuello se ha dividido en todo su espesor.

La dilatacion gradual, digan lo que quieran los partidarios de la histerotomía, ofrece ménos peligros y sus resultados son más favorables: así pensábamos en 1869 (1): desde entónces nuestra opinion se ha robustecido con nuevos y numerosos hechos prácticos.

Se atribuye à la dilatacion gradual: 1.º provocar accidentes inflamatorios, entre ellos la peri-metritis, pelviperitonitis, etc. 2.º Que el útero puede recobrar su estre-

chez primitiva.

A pesar de la gran fortuna con que hemos empleado este procedimiento en los diez últimos años, no somos tan optimistas que neguemos la posibilidad de provocar una flegmasia más ó ménos intensa, por las violencias que los agentes de dilatacion producen necesariamente en el conducto cervical: afirmamos únicamente que las inflamacio nes serán muy raras, y no llegarán á adquirir proporciones alarmantes, si procedemos con la debida prudencia. El secreto consiste, á nuestro entender, en sacrificar el cito al tuto: en primer lugar cuidamos que el primer tallo de laminaria penetre sin violencia: durante el tiempo que permanece aplicado, estamos á la vista de la enferma, y lo extraemos ántes de las 10 ó 12 horas, si el dolor es muy violento, ó se presentan vómitos pertinaces ú otros síntomas reflejos: prescribimos despues un baño de asiento templado, con cocimiento de adormideras y molluelo, de una hora de duracion, aplicado préviamente el espéculum de Gueneau de Mussy: si continua el eretismo nervioso, repetimos estos baños por algunos dias, hasta que el estado normal se restablece: entonces se hace una segunda aplicacion, despues la tercera, etc., observando siempre las mismas precauciones, alargando más ó ménos los intervalos, segun el grado de susceptibilidad de las enfermas y respetando siempre la proximidad de las épocas menstruales: quien proceda de este modo, tendrá de seguro que deplorar muy pocos accidentes.

Por lo que respecta al restablecimiento de la estrechez, se evitará aplicando la laminaria suficiente número de veces. Despues de cada aplicacion, se observa la tendencia del conducto á recobrar su calibre primitivo, pero la tonicidad se vá debilitando á medida que se repiten las dilataciones: todo es cuestion de que estas se verifiquen en número mayor ó menor, hasta tanto que los orificios y cavidad cervical adquieran de un modo definitivo las dimensiones que normalmente deben tener, lo cual se consigue, de seguro y sin inconvenientes, con paciencia y per-

severancia.

Si pasado algun tiempo reaparece la dismenorrea, se repite el tratamiento en la misma forma: con este proceder que recomendamos eficazmente, hemos tenido la satisfaccion de obtener la curacion completa en muchos casos, un alivio muy marcado en otros, sin que hayamos lamentado una sóla vez los temibles accidentes de que Barnes (2) y otros acusan á la dilatacion lenta y gradual; los cuales, en nuestro concepto, sobrevienen por no respetar la susceptibilidad anormal en que el útero se encuentra desde que se inicia la época menstrual, hasta cuatro ó cinco dias despues de haber desaparecido el flujo, ó por no hacer las aplicaciones con el intervalo que aconsejen las circunstancias individuales de cada enferma.

La dilatacion lenta tiene, en suma, sobre todos los demás procedimientos, la ventaja de evitar las cicatrices que frecuentemente agravan la enfermedad, hacer que los tejidos conserven su consistencia y demás condiciones normales, y las cavidades, tanto del cuerpo como del cuello, la forma y relaciones que fisiológicamente les corresponden, no dificultando por tanto, en poco ni en mucho, el buen desem-

peño de sus importantes funciones.

DR. GOMEZ TORRES.

(2) Obra citada, fólio 196.

PRENSA MÉDICA.

PRENSA EXTRANJERA.

El salicilato de zinc.

El Sr. Vigier ha preparado el salicitato de zinc con objeto de que pudiera emplearse en inyecciones el ácido salicílico.

Para obtener el salicilato de zinc, se mezcla en una cápsula de porcelana ácido salicílico cristalizado con agua destilada; se calienta, y sin esperar á que la disolucion sea completa, se añade poco á poco óxido de zinc préviamente diluido en una corta cantidad de agua. La combinacion principia enseguida; se deja de añadir óxido de zinc cuando despues de haber hecho hervir aquella se nota que hay un ligero depósito de este óxido. Se filtra, y el salicilato de zinc, por el enfriamiento, cristaliza en forma de largas agujas. Se decantan las aguas madres y se deseca el producto al aire libre ó á la estufa entre dos pedazos de papel de filtros. De este modo se obtiene un producto muy blanco. Las aguas madres, concentradas á un calor suave, dán tambien salicilato de zinc.

En esta preparacion debe evitarse todo contacto metálico, sobre todo el del hierro, que colora en violeta los lí-

quidos.

Si la solucion está ligeramente coloreada, basta hervir-

la con negro animal para decolorarla.

Si se concentran los líquidos, debe hacerse cesar la ebullicion cuando la cantidad de agua que hierve es insuficiente para disolver la sal, pues entónces, bajo la influencia prolongada del calor, el salicilato de zinc (sal normal) se trasforma en ácido salicílico, que permanece disuelto, y en salicilato bizíncico (sal básica) insoluble, que se deposita en forma de un polvo blanco muy ligero.

El óxido de zinc puede reemplazarse por el hidrocarbonato de zinc, recientemente preparado; pero la operacion es larga, á causa de las lociones que requiere la prepara-

cion del carbonato.

Hay, pues, dos salicilatos de zinc, uno normal, en el que el ácido salicílico funciona como monobásico, y el otro básico, análogo en parte á los derivados metálicos de los fenoles.

Propiedades .- El salicilato de zinc normal, muy soluble en el agua hirviendo, cristaliza por el enfriamiento en largas agujas blancas sedosas, muy brillantes, de aspecto satinado; su sabor es primero azucarado, despues estíptico y amargo; 100 partes de agua á 20° disuelven cinco partes de esta sal. Muy soluble en el alcohol, el éter, el alcohol metílico, se deposita por evaporacion de estas diversas soluciones en forma de agujas cortas y sedosas, que se agrupan de ordinario alrededor del centro comun. El sulfuro de carbono no le disuelve en frio; pero por la ebullicion toma una pequeña parte que cristaliza enseguida por evaporacion del líquido. Es insoluble en la esencia de trementina. El ácido sulfúrico le disuelve sin colorarle si la sal es pura. El ácido acético difícilmente le ataca en frio; en caliente le disuelve con desprendimiento de vapores nitrosos. El ácido clorhídrico le ataca tambien con dificultad en frio; pero en caliente le disuelve, y por el enfriamiento la solucion se convierte en una masa blanquecina.

Como por el ácido salicílico, su solucion acuosa se co-

lora en violeta por el cloruro férrico.

El amoniaco forma en la solucion un precipitado blanco que se redisuelve por un exceso de reactivo.

El hidrosulfato de amoniaco dá un precipitado blanco de

sulfuro de zinc.

Colocado durante 48 horas en el vacío y sobre el ácido sulfúrico, no pierde el agua de cristalizacion. Calentado á 100° por espacio de ocho horas, pierde 10 por 100, y á 150° 15 por 100, cuyas cifras corresponden á 2 y á 3 equivalentes de agua de cristalizacion.

Ayuntamiento de Madrid

ne e sulf tien á 23 Cris es d mor

las i

al a

zado
pues
es c
el ác
alco
E
nes
emp
en l
talm
es d
úlce
L
bast

de 1

D

veri sais trate rale no r pon E simp ser a men sien

que el es que, cada mec bles A llens Los

cion

P

con nom vien órga tóni tado treñ

bajo cio i susp mén see vent

men emp

diab das

⁽¹⁾ Gaesta Médica de Granada.

Para averiguar la cantidad de óxido de zinc que contiene esta sal, se trata la sal desecada á 150° por el ácido sulfúrico, y se calcina á una temperatura muy alta. Se obtiene 23 por 100 de óxido de zinc, cifra muy aproximada á 23,95 que dá el cálculo.

De lo que precede se deduce que el salicilato de zinc cristalizado corresponde á la fórmula C¹

AH⁵O⁵ZnO+3 ag., es decir, á la fórmula ordinaria de los salicilatos metálicos

monobásicos.

bje-

sali-

cap-

igua

sea

ente

cion

ando

y un

zinc,

s. Se

aire

. Da

guas

ilici-

etá-

s li-

rvir-

ebu-

sufiuen-

mal)

to, y

post-

arbo-

cion

ara-

n el

y el

álicos

solu-

to en

pecto

stipti-

cinco

r, el

s di-

s, que

a. El

ebu-

guida

cia de

rle si

ca en

vapo-

on di-

nfria-

ecina.

se co-

olanco

aco de

ácido

entado

, y a

equi-

El polvo blanco que se forma bajo el influjo del calor en las soluciones concentradas de salicilato de zinc, sometido al análisis, dá doble óxido de zinc que el salicilato cristalizado. Este es el salicilato bizíncico. Su composicion está, pues, representada por la fórmula C¹¹H¹O¹2ZnO. Esta sal es casi insoluble en el agua, alcohol y éter Calentada con el ácido salicílico y una cantidad suficiente de agua ó de alcohol, se convierte en salicilato monobásico.

El salicilato de zinc ha sido objeto de varias aplicaciones médicas por los Dres. Poignet y Desmarres. Se ha empleado con buen resultado como antiséptico astringente en las blenorragias, úlceras cancerosas de la lengua, oftalmía purulenta, etc. La dósis, en los casos de blenorragia, es de 0,50 á 1 gramo para 100 de agua destilada, y en las

úlceras cancerosas de 4 por 100. Las observaciones médicas hechas hasta el dia no son bastante numerosas para que pueda formarse juicio exácto

de la bondad del salicilato de zinc.

De los tónicos locales y de los tonicos difusibles.

Desde hace unos 30 años—dice el Dr. Nitard—se ha verificado una gran reaccion contra las doctrinas de Broussais. En vez de deprimir la economía por la sangría, se trata hoy dia de levantar, de estimular las fuerzas generales administrando los tónicos. Desgraciadamente, estos no realizan siempre el objeto que los médicos se proponen.

En efecto; muchos de estos tónicos tienen una accion simplemente local, y además un gran inconveniente: el de ser astringentes, y producir, por lo tanto, una astriccion á menudo pertinaz. Ahora bien; ésta, apénas producida, dá siempre por resultado un trastorno inmediato de las fun-

ciones digestivas.

Para que un tónico sea realmente útil, es preciso, pues, que su accion, en vez de estar localizada á un solo órgano, el estómago, se extienda á toda la economía; es preciso que, arrastrado por el sistema circulatorio, penetre en cada órgano en particular y despierte las funciones adormecidas. En una palabra, los tónicos deben ser difusibles.

Algunos agentes, y entre ellos los vinos de quina, llenan perfectamente la primera de estas condiciones. Los elementos tónicos de estas sustancias se esparcen con el alcohol, que los mantiene en disolucion en la economía; y á la accion local que ejercen sobre el estómago, viene á unirse una accion general que se revela en cada órgano en particular. Pero como los tónicos locales, los tónicos difusibles tienen el gran inconveniente de estar dotados de propiedades astringentes muy marcadas y de estreñir por lo mismo.

El vino de coca es una excepcion á esta regla general, y bajo este concepto puede decirse que ha prestado un servicio inmenso á la terapéutica; pues en tanto que es preciso suspender el vino de quina al cabo de un tiempo más ó ménos largo, la administracion del vino de coca, que posee virtudes astringentes muy poco marcadas, tiene la ventaja sobre el primero de poder prolongarse indefinidamente, sin que sea el estreñimiento consecuencia de su

empleo.

Sus ventajas son incontestables en la mayor parte de las afecciones crónicas, afecciones pulmonares, laringitis, diabetes, obesidad, y sobre todo en esas anémias profundas que dejan tras sí las enfermedades graves que afectan la economía de un modo general. Otro tanto diremos de esa forma de anémia tan comun en los jóvenes, resultado del abuso de los balsámicos en el tratamiento de las afecciones de las vías urinarias consecutivas á la blenorragia, y en las personas de más edad á causa de la cistitis y diátesis úrica.

Es, pues, de primera necesidad levantar las fuerzas de estos indivíduos, haciéndoles tomar, despues de haberles administrado algunos laxantes ligeros y algunos preparados destinados á entonar el estómago, no el hierro, no la quina, no los tónicos tópicos, que no servirian para nada ó poco ménos, sino los tónicos difusibles, es decir, que se dirigen á la vez al estado local y al general, y que ade-

más no estriñen.

El vino de coca tiene entónces grandes ventajas y dá buenos resultados, estimulando por un lado, por la corta cantidad de tanino que contiene, las funciones del estómago, en tanto que, por otro, los principios activos de la coca, arrastrada con el alcohol que le sirve de vehículo, excitan por separado la vitalidad de cada órgano, no sin haber ejercido, sin embargo, préviamente su accion vivificante sobre la misma mucosa estomacal.

El vino de coca contiene las partes estractivas solubles de 60 gramos de hojas, que representan 12 centígramos de cocaina, y reune, por lo tanto, á juicio del Dr. Nitard, las

mejores condiciones.

DR. RAMON SERRET.

PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS.

Jarabe depurativo y anti-raquítico.

Reemplaza ventajosamente todos los preparados fosfatados y el aceite de hígado de bacalao:

El cloral contra la hemicránea.

El Dr. Couyba lo prescribe á menudo y ha obtenido buenos resultados de la siguiente pocion:

Hidrato de cloral..... 3 gr. Agua de menta...., 100 — Jarabe de azúcar..... 50 —

Para tomar á cucharadas de media en media hora hasta que produzca el sueño. En cuanto se despierta el enfermo, si continúa la hemicránea se vuelve á administrar del mismo modo, siendo raro que al segundo sueño no desaparezca totalmente la hemicránea.

PARTE OFICIAL.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

Sesion literaria del 14 de Marzo de 1878.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió

cuenta de las comunicaciones y obras recibidas.

Seguidamente el Sr. Iglesias continuó la lectura de su Memoria sobre el uso de la quina y del sulfato de quinina en las pirexias hasta concluir el punto en que trata de la administración de dichos medicamentos en las fiebres remitentes.

Suspendida la lectura del Sr. Iglesias usó de la palabra el Sr. Alonso para exponer el siguiente caso:

Ayuntamiento de Madrid

do La DRIE

Una señora, de 26 años, casada, linfática, tuvo sus menstruaciones con regularidad; pero llegó un momento en que empezaron á presentarse menorragias, á las que siguieron flujos de sangre por la nariz y encías y edema de una de las extremidades inferiores. Explorándola encontró el Sr. Alonso tumefaccion de las encías, la lengua cubierta de un barniz fétido, anorexia y hasta repugnancia al alimento; vientre indolente, irregularidad de las evacuaciones intestinales, flujo sanguinolento por la vagina, útero de aspecto normal, sin lesion alguna apreciable; la extremidad inferior izquierda edematosa y equimosada, con todos los matices de color que suelen presentar los equimosis: tambien habia dolores é imposibilidad de doblar la articulacion de la rodilla.

Se recomendó una alimentacion sustanciosa y fortificante, el vino de quina y el fosfato de hierro. Al principio toleraba mal estos medicamentos, habia vómitos; pero mediante el agua de Seltz y algun helado se obtuvo al fin la tolerancia. Para moderar la hemorragia uterina se usó el percloruro de hierro: contra el estado de las encías se prescribió el clorato de potasa, y luego el alcohol de coclearia y otros remedios.

Con este tratamiento se mejoró la constitucion de la sangre, y entonces se prescribieron en la extremidad edematosa fricciones suaves y la compresion.

Al cabo de dos meses se logró el completo restableci-

miento de la paciente.

Muchos profesores habian caracterizado el padecimiento de esta enferma como una cloro-anemia muy adelantada. El Sr. Alonso, considerando que la cloro-anemia consiste en la disminucion del número de los glóbulos, pero no de la fibrina, y que en ella no hay hemorragia, se convenció de que lo que existia era el escorbuto; diagnóstico que se confirmó con el resultado del tratamiento.

Seguidamente se puso á discusion el tema propuesto por el Sr. Alonso sobre el uso de las sangrias en las enfermedades del aparato genital de la mujer. Obtuvo la palabra el Sr. Casas, y comenzó diciendo que el referido tema, si no era nuevo, era muy interesante por lo mismo que habia habia ocupado en todos tiempos muy particularmente á los especialistas.

Manifestó que en medicina las emisiones sanguíneas, y en cirujía las amputaciones, eran medios de la mayor importancia, y acreditaban ambos, más bien que la fuerza, la impotencia del arte, porque probaban que no se podian corregir los procesos morbosos, y era preciso acudir á la eliminacion de una parte integrante del organismo. Añadió que las emisiones sanguíneas, no sólo se usaban en las enfermedades, sino en los estados, digámoslo así, intermedios, como el embarazo, la amenorrea, etc., y que de todos estos casos iba á tratar sucesivamente.

Ocupándose luego en el embarazo, inquirió por qué se entabló en tiempo de Galeno y de los árabes la lucha entre los que aconsejaban y los que rechazaban la sangría en dicho estado. Lo atribuyó á las ideas teóricas que se te-

nian sobre el esceso de sangre en el sistema sanguineo durante la gestacion, sobre la plétora mecánica que puede

existir en los vasos abdominales, etc.

Pero teniendo ahora en cuenta los estudios modernos, vemos que hay alteraciones en los líquidos sanguíneos, que no corresponden á aquellas ideas preconcebidas. Se ha averiguado que durante el embarazo disminuyen los glóbulos y la albúmina y aumenta la fibrina; de modo que, si no hay resueltamente una cloro-anemia, hay alteraciones muy análogas á la de semejante estado. Entónces sucede que, si se evacua sangre, aparece en ella una costra que está léjos de significar una flógosis; se observa tambien á veces fenómenos que simulan una hipertrofia del corazon. Pero no existe plétora, ó al ménos ni positiva ni mecánica, y á lo sumo pudiera admitirse la plétora serosa de los entiguos.

En tales circunstancias, si la mujer no es pletórica de antemano, no pueden aconsejarse las emisionessanguíneas,

sino simplemente las derivaciones intestinales que recomiendan los mejores prácticos.

Tambien hay congestiones aparentes del cerebro y del

pulmon, que exigen la aplicacion de ventosas.

Cuando hay congestion uterina que amenaza determinar la muerte y expulsion del feto, es preciso distinguir si la congestion es positiva, ó si consiste en falta de sangre oxigenada, que hace sucumbir á la criatura por asfixia.

En tales casos, la accion de la sangría viene á favorecer algunas veces el curso del embarazo; y exagerada esta nocion, ha dado lugar á que se hayan hecho en poco tiempo

hasta 40 evacuaciones.

Si la congestion es activa, se puede disminuir, por medio de los alcalinos, la plasticidad de la sangre; y si estos no bastan, se acude á las sales amoniacales. Si lo que falta es la oxigenacion de la sangre uterina, acumulada en los senos útero-placentarios, sirve admirablemente el clorato de potasa de lo cual—dijo el Sr. Casas—he podido convencerme en algunos casos de mi práctica particular y en las clínicas de la facultad. Esta sal oxigena rápidamente la sangre y corrige los accidentes locales que determinan la asfixia fetal.

Para corregir la congestion y plétora, local y general, se emplea la digital y el acónito y mejor la digitalina y la aconitina, como sedantes que moderan la excitacion y la

congestion consecutiva.

Sin embargo, como nada hay absoluto, cuando falta tiempo para que obre la medicacion, preciso es acudir á las emisiones sanguíneas, mientras la ciencia no nos presente medios de sustituirlas.

Trató luego el Sr. Casas de las emisiones sanguíneas despues del parto, cuando ocurre el accidente llamado eclampsia. Respecto de este punto, manifestó que es difícil formular una línea constante de conducta. Con todo, añadió, que sólo cuando es inminente la congestion cerebral debe acudirse á las evacuaciones; pero que la ateracion renal, la neurosis ó la intoxicacion á que muchos han atribuido la eclampsia, no se remediarán con la flebotomía.

En todo caso, recomendó la conveniencia de economizar la sangría todo lo posible, para no aumentar la pérdida de

sangre que ha de suceder al parto.

La flegmasía alba dolens, continuó diciendo, se ha referido recientemente por algunos observadores á la exageración de la coagulación fisiológica, que debe suceder al parto para obstruir la vena umbilical, en cuyo caso de nada servirá la sangría y convendrán más los alcalinos, especialmente el acetato amónico, para diluir en lo posible los coágulos y evitar la formación de otros nuevos, auxiliados exteriormente por la posición y las pomadas mercuriales.

Sólo, pues, en el caso de complicarse esta afeccion con otras congestivas, podrian emplearse las emisiones sanguíneas locales, haciéndolas siempre por encima del pliegue

inguinal.

Al llegar á este punto suspendió su discurso el Sr. Casas por haber trascurrido las horas de reglamento, y se levantó la sesion,

> El secretario, Matias Nieto Serrano.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

Instruccion sumaria del órden vigente en esta Sociedad benéfica.

Para cono cimiento de los profesores que se dirijen á la Secretaría pi diendo noticias sobre las bases de este Montepio, así como de los requisitos y diligencias necesarios para obtener en él su ingreso, y tambien de los sócios y pensionistas, la Junta directiva ha acordado la publicacion de la Instruccion siguiente:

Est con a de S. de 18

Sus 1.º tienen de la tuos habida clases 2.º

mism

de la

deben

3.º cada
4.º siones
que s
caduq
sione

5.0

de ac

dende

de la
Y
mism
viuda
tar el

El

asegu

nistra

mode época intere canza y ent cado hayar Socie tos, e

de ci unive 1.3 mani que p ejerci 2.3

cente

Pu

3.a
4.a
Partiva,
escrit
estade
cione
debie

les pa

por e

entre

To edad para

T

Esta Sociedad de Socorros mútuos se halla establecida con arreglo á la legislacion vigente, y con aprobacion de S. M. otorgada por Real órden de 29 de Octubre de 1858.

II.

Sus bases constitutivas están fundadas sobre el cálculo:

1.º De la probabilidad de vida de los indivíduos que tienen derecho á ingresar en ella, tomada de la estadística de la caducada Sociedad médica general de Socorros Mútuos y comparada con las tablas de mortalidad comun, habida en cuenta la diferencia que produce la limitacion á

2.º De la caducidad de las pensiones observada en la misma Sociedad en los 21 años que tuvo de existencia, y de la probabilidad de vida de las viudas y huérfanos que

clases profesionales y edades determinadas.

deben ocasionar pension.

3.º Del número de pensiones que debe producirse en

cada año, y de su importe.

4.º De la duracion regular que deben tener las pensiones producidas, y del tiempo que debe tardarse en que su número llegue al máximo, despues del cual las que caduquen habrán de estar en proporcion de las que se ocasionen.

5.º De la suma fija y proporcionada al número y clase de acciones, tanto por cuota de entrada como por dividendo, acumuladas en un capital á interés compuesto, en lo que escediera semestralmente el importe de las obligaciones sociales, comparado con el haber total y probable de las pensiones en la época de su mayor acumulacion;

Y 6.º Del órden de caducidad que deben tener las mismas pensiones, cuando se trasfieren del sócio ó de la viuda á los herederos de los derechos del sócio, para evi-

tar el inconveniente de su indefinida duracion.

El resultado propuesto en estos cálculos ha sido el de asegurar, con todas las probabilidades que la ciencia suministra, la estabilidad del Monte-pio, constituyéndole de modo que el capital social llegara á ser suficiente, á la época del mayor acúmulo de pensiones, para producir un interés que, unido al producto de los dividendos fijos, alcanzase á cubrir todas las obligaciones; conseguido lo cual, y entrando el periodo de nivelacion segun el cálculo indicado en el número 4.º, en que las pensiones caducadas hayan de igualarse con las nuevamente producidas, la Sociedad se sostuviera con el nivel de cargas y de productos, que entónces se compensarian.

Ш

Pueden pertenecer á este Monte pio todos los profesores de ciencias médicas y de las demás carreras facultativas universitarias, que reunan las circunstancias siguientes:

1.a Gozar de buena salud, sin ofrecer predisposicion manifiesta á enfermedades habituales, ni defecto físico que pueda comprometer la salud ó imposibilitar para el ejercicio de las profesiones respectivas.

2.ª Residir en la Península ó en sus islas adya-

centes.

3.ª No pasar de la edad de 46 años cumplidos.

Para conseguirlo deberán solicitarlo de la Junta directiva, que se halla establecida en Madrid, por medio de un escrito en que manifiesten su deseo, expresando su edad, estado, profesion y residencia, así como el número de acciones que quieran tomar, de la clase que les corresponda; debiendo abonar, á su presentacion ó remision, doce reales para los gastos del expediente que se ha de instruir y por el ejemplar de los Estatutos y Reglamento que se le entreguen.

IV.

Todo aspirante puede interesarse, cualquiera que sea su edad siempre que no exceda de la señalada como límite para el ingreso, por quince acciones, cuyo valor respectivo segun su clase, reputado como cuota de entrada, se expresa en la siguiente tabla:

Edades.						Probabilidad de vida respectiva.						Valor de cada accien.		
1.ª Hasta los	30	años	cumplid	os.			30	año	3.				118 rs.	
2.ª Hasta los	34	>>	"				28	*					122 »	
3.ª Hasta los	38))	*				26	n					140 »	
4 ª Hasta los	42	,))				24	*					160 »	
5.a Hasta los	46))))				22))					196 »	

El importe de la cuota de entrada se satisface en ocho plazos trimestrales; siendo potestativo en el interesado verificarlo en cuatro ó en doce, si le conviene, aunque en cualquiera de estos últimos casos deberá expresar su deseo en la solicitud.

Mientras dura el pago de la cuota de entrada, el aspirante no entra en el goce del derecho á pension; pero si se imposibilita ó muere en este tiempo, se le devuelven á él, en el primer caso, ó á sus herederos, en el segundo, las cantidades que hubiese satisfecho.

V.

Concluido el pago de la cuota de entrada y cumplido el plazo de espectacion, que se cuenta desde el dia en que verifica el interesado el pago del primer plazo de cuota de entrada, con arreglo á lo expuesto en el artículo precedente, entra el sócio en el pleno goce de todos los derechos, y se halla obligado al pago sucesivo de dividendos.

El importe de estos es tambien proporcionado al número y clase de acciones, y se satisfacen igualmente en plazos trimestrales correspondientes al año natural, con arre-

glo á la tabla siguiente:

	Clases de acciones.	Edades á que corres- ponden.	Cantidades correspondientes por una accion en cada trimestre.					
	1.a	hasta los 30 años.	12 rs. 75 cts.					
ı	2.a	hasta los 34 »	13 » 26 »					
1	3.a	hasta los 38 »	14 » 50 »					
ı	4.a	hasta los 42 »	15 » 50 »					
5	5.a	hasta los 46 »	16 > 50 »					

Todo sócio puede aumentar ó disminuir en cualquier tiempo el número de sus acciones. En el primer caso, por medio de un expediente; y en el segundo, sólo con dirigir un oficio á la Junta directiva en que haga constar su determinacion, que no tendrá efecto hasta el dividendo inmediato.

Los derechos se pierden por falta de pago en los plazos que quedan marcados, el cual deberá hacerse en los dos primeros meses de cada trimestre, pues el verificarlo despues lleva consigo la suspension de derechos por 30 dias.

El que por esta causa pierda sus derechos, puede rehabilitarse, durante un año, por medio de expediente, abonando los atrasos y el dividendo corriente al obtener la rehabilitacion.

VI.

El sócio adquiere derecho á una pension, en su caso, de 360 rs. anuales por cada accion que posea; la cual le será declarada siempre que pruebe haber quedado imposibilitado físicamente para el ejercicio de su profesion, ó privado de la facultad de ejercerla por causa independiente de su voluntad

Este derecho se trasmite á su fallecimiento por el órden

1.º A su viuda, siempre que no hubiese contraido enlace con el causante despues de cumplir este los 50 años de edad ni hallándose en estado de jubilado, y que, al verificarse la defuncion, hayan pasado seis meses del matrimonio, contados desde el dia en que este hubiese tenido efecto hasta las doce de la noche de aquel en que el sócio hubiese finado. El fundamento de este derecho para la Sociedad es el matrimonio canónico; exigiéndose además en los posteriores al 22 de Diciembre de 1870, el contrato civil que exige el Estado para el derecho de sucesion de las familias.

reco-

minar si la oxi-

orecer a noempo

meestos falta n los cloracon-

y en ite la an la

al, se y la y la falta

dir á
preíneas
mado
lifícil

añaebral
acion
atriía.
nizar
da de

refegeraparnada espee los iados ales.

egue Cae le-

0.

con

en á la

ontearios ios y acion

2.º A los hijos legítimos ó legitimados por subsiguiente matrimonio, que se hallaren solteros y en estado civil, no procediendo de matrimonio contraido en ninguna de las circunstancias expresadas en el párrafo que antecede, que invalidan el derecho en esta Sociedad; así como á los legitimados por Real gracia ó rescripto del Príncipe á falta de hijos legítimos ó legitimados por subsiguiente matri-

Y 3.º A los padres ó persona de su familia á quien el causante, en el caso de ser soltero, hubiere designado al efecto al solicitar el ingreso en el Monte-pío; rijiendo para estos últimos las condiciones expresadas relativamente á los hijos sobre la edad y el estado. Si el sócio que se hallase en este caso contragera matrimonio, el derecho de las personas designadas pasa á la esposa y á los hijos; pudiendo solo quedar subsistente para los padres el de la mitad de las acciones designadas, que se trasfiere tambien à aquellos al fallecimiento de estos sin haberle disfrutado.

VII.

La pension caduca en los casos que á continuacion se

1.º En los jubilados, al cesar la causa que produjera la

imposibilidad en que aquella se fundára.

2.º En las viudas, al cambiar de estado por matrimonio ó profesion religiosa.

3.º En los hijos, al cumplir los 23 años de edad.

4.º En las hijas, al cambiar de estado por matrimonio, bajo cualquiera forma que se hiciese, ó por profesion religiosa.

5.º Y por iguales motivos que en los dos casos última-

mente expresados, en las personas designadas.

Cuando la pension haya de trasferirse á varios partícipes, bien sea directamente del sócio ó de su viuda, se dividirá en partes alícuotas entre todos, caducando la de cada uno de ellos á su fallecimiento, al cambiar de estado las hembras, y al cumplir 23 años los varones.

VIII.

Las pensiones se satisfacen en las tesorerías de los delegados respectivos en los ocho últimos dias de Enero y Julio.

Para cobrar sus haberes deben presentar los pensionistas al Secretario de la Junta de que dependan, en los diez primeros dias de Enero y Julio, la fé de vida y estado espedida por el párroco y por el Juzgado municipal, y los jubilados certificacion del facultativo que le asista en que se acredite claramente el estado de su padecimiento. Estos remitirán tambien á la Directiva otro documento análogo, en los quince primeros dias de Junio y Diciembre, para comprobar la subsistencia de su derecho antes de la formacion de los presupuestos.

Cuando, por circunstancias especiales, el Monte-pio no obtenga los recursos con que cuenta con la amplitud que corresponde à los medios de que dispone segun los Estatutos, las pensiones percibirán de su haber la parte proporcional á que alcance la recaudacion realizada, despues de cubrir los gastos de sostenimiento de la Sociedad, mien-

tras el órden económico se restablece.

El capital social se constituye con el producto de las cuotas de entrada y el sobrante de los dividendos; cuyo importe se ha de invertir en titulos de la deuda pública del Estado ó extranjera segun convenga, acumulando los réditos que produzcan al mismo capital, mientras no llegara el caso de ser necesaria su aplicacion al sostenimiento de las obligaciones sociales.

Este capital permanente estaba representado al terminar el año de 1877 por la suma de 2.506,002 rs. nominales; de los cuales 232.000 consisten en 116 Bonos del Tesoro, y los restantes en títulos de la Deuda amortizable del

dos por ciento.

Hállase establecido en los Estatutos, para toda eventualidad, que el fondo social corresponde á los sócios y pensionistas en proporcion del número y clase de acciones que representen.

Los valores y títulos de todas clases que posea el Monte-pio deben estar depositados en un establecimiento público garantido por el Estado, como el Banco de España.

La Sociedad se halla dividida en distritos, cada uno de los cuales tiene para su inmediata administracion una Junta delegada, nombrada por la general de sócios comprendidos en cada una de ellos, y renovada periódicamente.

Estas Juntas delegadas eligen, en épocas determinadas, un número de representantes proporcionado al de sócios del distrito respectivo. La reunion de todos estos, en número de treinta, forma la Junta de Apoderados de la Sociedad, que la representa y resume sus poderes, para resolver en los casos dudosos que se ofrezcan; aprobar los presupuestos y las cuentas semestrales, que se publican despues de aprobados; determinar la inversion de las existencias disponibles en cada semestre y el establecimiento público en que deban depositarse los títulos y valores, y nombrar la Junta directiva, á la que está encomendado el gobierno y administracion general del Monte-pio.

La Sociedad se reune cada seis meses en Juntas generales de distrito, para enterarse de su estado económico y las elecciones que corresponda hacer á su tiempo, pudiendo los sócios hacer en ellas las observaciones y propuestas que consideren convenientes al bien de la institucion.

Madrid 26 de Marzo de 1878.—El Presidente, Tomás Santero y Moreno. - El Secretario general, Estéban San-

chez de Ocaña.

SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIOS DE PENSION.

Doña Catalina Berjon y Garrido, viuda del sócio D. Vicente Diez Canseco, y doña Juana Sobejano Lausier, viuda del sócio D. Bartolomé Acosta y Rodriguez, solicitan pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 12 de Marzo de 1878.-El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña.

Se está instruyendo expediente de rehabilitaciou á los sócios D. Teodoro Rivero y D. José García Galan y Hernandez. Los sócios que tengan que alegar alguna noticia que pue-

da interesar al efecto, podrán hacerlo por escrito á esta Secretaría, calle de Sevilla, núm. 14, principal, de la segunda

Madrid 20 de Marzo de 4878. - El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña.

VARIEDADES.

CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE.

Por fin van à realizarse los deseos manifestados por el Dr. Lionville al terminar el Congreso internacional de higiene que hace dos años se celebró en Bruselas, y durante la Exposicion universal de París, ya bastante cercana, habrá en aquella capital un Congreso internacional de higiene. Al efecto la mesa del de Bruselas habrá de ponerse en relacion con los comités precedentemente nombrados por las sociedades de higiene de todos los paises, y de suponer es que determinarán sin tardanza el programa del

Los Reyes de Bélgica, adelantándose á los Gobiernos de

otras n que con valor d oro. De gunos organiz cacion

¿Qui próxim airado nos pa dores e princip tos pre de tod genera costoso punto Alg

ello la

allí: es lla asa sentar comun mucha rable. de con en que en pró la clas como ' Nad

minist de nor Congr higien del tro alimer son du mente ayuda giene, ciones

Cur de ur el cua nuevo Conoc fácilm contra decir d tigua derna varoni ñar er vas fu

Ved su ma aquell los me Por

obran dose e sus tie olvida sus de pre fa mujer Sup

asiste

entuay pencciones

Monto púspaña.

uno de na Junnprennte. nadas, sócios en núla Sonra re-

par los
ablican
s exismiento
res, y
lado el
eneranico y
diendo

uestas on. Fomás i San-

Vicenda del sion de

alguna que recalle

los sóandez. e pueta Segunda

, Esté-

por el de hiurante

por el de hiurante
na, hahigieerse en los por
supona del

nos de

otras naciones más poderosas, han ofrecido ya dos premios, que consisten, el de S. M el Rey en una copa de oro del valor de 5.000 pesetas, y el de la Reina en una medalla de oro. Debe presumirse que este ejemplo sea imitado por algunos jefes de los otros estados, y tambien que el comité organizador determine lo conveniente respecto á la adjudicacion de tales premios.

¿Qué papel tocará desempeñar á nuestra España en el próximo Congreso de higiene? ¿Será tan humilde y desairado como el que representó en Bruselas? Muy probable nos parece. Sobre abundar poco entre nosotros los cultivadores especiales de la higiene, y faltar en el pais—por eso principalmente la escasez de aquellos—los elementos y datos precisos para llevar algo propio á esa reunion de sábios de todas las naciones, ocurre que la escasa fortuna de la generalidad de nuestros médicos les impide emprender costosos viajes y permanecer largas temporadas fuera del punto de su residencia.

Alguno irá sin embargo espontáneamente, por brindar á ello la Exposicion, pero no basta que se hagan presentes allí: es necesario que lleven dispuesto algo digno de aquella asamblea y que haga honor á la nacion española. Presentarse con las manos vacias, para no aumentar el acervo comun de la ciencia mas que con algunas vagas noticias ó muchas vanas palabras, fuera cosa demasiadamente deplorable. Comiencen desde ahora á prepararse los que hayan de concurrir, y vayan escribiendo Memorias bien meditadas en que se acredite que si poquísimo hace nuestro gobierno en pró de la salud pública y para el progreso de la ciencia, la clase médica no la tiene tan desatendida y olvidada como pudiera presumirse.

Nada queremos decir sobre el asunto á nuestra alta administracion: solo rogaremos al Gobierno que si hubiere de nombrar, como debiera, algunos que en el anunciado Congreso representen á España, no eche al olvido que la higiene es una principalísima rama de la medicina, que del tronco de esta arranca, y de su sávia recibe la vida y el alimento. El ingeniero, el arquitecto, el químico, etc., no son dueños del pensamiento higiénico, que emana de la mente del médico: son, sí, utilísimos y dignos agentes que ayudan á realizarle. Quien nada tiene que ver con la higiene, fuera del solaz y esparcimiento que con sus producciones proporcionan al ánimo, son los literatos.

¿RELIGIOSAS Ó LAICAS?

Curiosa discusion ha comenzado en París con motivo de un reciente acuerdo del Consejo municipal, segun el cual no habrán de ser religiosas las encargadas del nuevo hospital de Ménilmontant próximo á inaugurarse... Conociendo el espíritu que en la vecina república domina, fácilmente inferirá el lector los argumentos que se aducen contra la asistencia de las religiosas, que, si propia era, al decir de sus contradictores, de la sociedad que llaman antigua y clerical, ha dejado de serlo en la sociedad moderna, materialista ó libre pensadora, más inclinada á esas varoniles y despreocupadas mujeres que suelen desempeñar en ciertos momentos de conflicto determinadas caritativas funciones que no es necesario referir aquí...

Ved, pues, una cuestion que ventilarán los filántropos á su manera, inclinándose estos á un bando y al opuesto aquellos, pero que nadie puede resolver tan bien como los médicos

Porque la verdad es, despues de todo, que ni siempre obran las religiosas á impulsos de la caridad, convirtiéndose en una especie de ángeles terrenales que prodigan sus tiernos é incesantes cuidados á los enfermos, ni se olvidan constantemente del amor al prójimo faltando á sus deberes; y por el contrario, que en las láicas no siempre falta, por serlo, la ternura propia del corazon de la mujer.

Suponen que las religiosas descuidan á menudo la asistencia de los enfermos para atender, más de lo que su

cumplimiento permite, á las devociones y rezos; pero se olvidan de que ese tiempo suelen emplearle las láicas en otras cosas más alegres y entretenidas, ó malgastarle sin provecho alguno de los infelices que deberian cuidar. Y en realidad resulta que la asistencia inmediata hecha por mujeres mercenarias, aun cuando tengan cierto carácter religioso, dista larguísimo trecho de la prestada por la madre, la esposa, la hermana ú otra mujer que tenga vivo interés por el restablecimiento de una persona querida.

Hé aquí indicado un error fundamental y crasísimo de los reformadores filántropos (llamémoslos así), que dan por principal razon, en apoyo del ejercicio de la medicina y la cirujía por las hembras, ese natural bondadoso, caritativo, tierno y dulcísimo de la mujer, esa vigilancia, ese esmero, esa delicadeza y rendido amor con que asisten á los enfermos. ¡Es que no han visto en los hospitales cómo son tratados muy á menudo por las mujeres, tengan toca ó lleven en la cabeza un pañuelo! ¡Es que no conocen más asistencia que la prestada por la mujer á séres queridos, á individuos de su familia que interesan vivamente su corazon! ¡Es, cuando mucho, que las han visto tomar cierta actitud de dulzura y compasion momentáneamente al visitar un hospital! ¡Es que no saben distinguir la amorosa asistencia de la mujer prestada á los individuos de su familia, á los amigos y personas queridas, de la desabrida y falta de compasion que de ordinario presta la mujer mer-

Lo general, lo casi constante, es que las mujeres encargadas de la asistencia mercenaria traten con dureza á los enfermos, teniendo en muy escasa consideracion sus dolores, sus necesidades, sus caprichos y exigencias. Quien de ellos cuida principalmente con esmerada solicitud en los hospitales, no sólo por deber sino á impulsos de la caridad más acendrada y compasiva, son los médicos.

Creemos por tanto que si entre la asistencia prestada por las religiosas y las láicas no hay tanta diferencia como algunos presumen, por hallarse unas y otras sujetas á los defectos propios de la mísera naturaleza humana, alguna ventaja se observa sin embargo de parte de aquellas, debida sin duda al pensamiento piadoso que ha creado y anima á la institucion, y sobre esto á su organizacion y disciplina.

Mal hacen los franceses en acalorarse demasiado en uno ú otro sentido, sobre todo si su fogosidad emana de ódios y preocupaciones que pueden originar daños á la humanidad doliente. En todo caso, si prefiriesen enfermeras láicas, debieran empezar por crearlas, dándolas una organizacion conveniente y la enseñanza que el buen desempeño de su importante servicio reclama.

Y conste que la mujer, esa compañera dulcísima del hombre, toda amor y ternura, que hace sus delicias en el mundo y derrama con pródiga mano el bálsamo del consuelo sobre las llagas físicas y morales que le atormentan, goza únicamente de esta inestimable virtud cuando obra á impulsos del amor y con relacion á personas que la interesan de cerca; pero que en el concepto de mercenaria es con increible frecuencia descuidada, indiferente, dura y hasta cruel y feroz. ¿Quién no comprende la inmensa distancia que hay del amor espontáneo al amor vendido?

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

Estado sanitario de Madrid.

Observaciones meteorológicas de la semana.—Altura barométrica máxima, 711,08; mínima, 689,89.—Temperatura máxima, 21°,6; mínima, 1°,6.—Vientos dominantes: SO., NO., NE. y SO. La cantidad de lluvia máxima en 24 horas ha sido de 10,6 milímetros.

En los padecimientos reinantes han ocurrido escasas variaciones; los exantemas pasajeros, así como las recrudescencias de los dependientes de vicios discrásicos ó dia-

tésicos, como las escrofúlides y herpétides; las erisipelas, amigdalitis y faringitis, las neuralgias y flemones gingivales y los reumatismos agudos han sido abundantes. Las neumonias y pleuro-neumonias se han complicado con estados atáxicos y adinámicos; pero han sido ménos numerosas. Las fiebres intermitentes de marcha franca, revistiendo algunas la forma perniciosa, y los cólicos intestinales, las indigestiones y los catarros gastro-intestinales, siguen presentándose con alguna frecuencia.

CRÓNICA.

Opúsculo.—Hemos recibido uno debido á la pluma del conocido práctico D. Joaquin Gassó y que versa sobre la naturaleza constitucional del cancer. Este trabajo tiene entre otras cosas de recomendable, el haber sido redactado por su autor siendo alumno en el año 45, defendiendo entonces un criterio que aun juzga el Sr. Gassó defendible. La memoria va precedida de una carta dirigida á D. Vicente García Romeral y Carrascosa, en la cual invita á este distinguido profesor, que goza de envidiable reputacion como cirujano en el distrito donde ejerce, á que haga públicos los trabajos que relativos al cáncer tiene copilados. Esperamos el resultado de la invitacion.

Obra completa.—Ha salido ya á luz el segundo y último tomo del Tratado de higiene pública y privada, por Michel Lévy, que ha traducido de la quinta y última edicion francesa D. José Nuñez Crespo, é impreso el conocido editor Sr. Labajos. Cuando el tomo primero salió á luz advertimos que no obstante los esfuerzos de otros higienistas modernos, la obra del Sr. Lévy, mejorada en cada una de sus ediciones, lleva á todas ventaja y merece ocupar un puesto de preferencia en la biblioteca de todo médico (1).

Esquimpodio quirurgico.—Con tan original nombre ha bautizado el Dr Letamendi un aparato quirúrgico construido por el Sr. Campaña, de Barcelona, especie de sillon susceptible de adoptar cinco posiciones distintas correspon-dientes á otras tantas aplicaciones quirúrgicas Primera posicion.—Colocando la mano en el respaldo y tiran-

do hácia abajo se obtendrá la posicion conveniente para explo-

rar la matriz y una altura de un metro del asiento.

Segunda posicion.—Conveniente para la ablacion de la mama, se obtiene extrayendo la almohada intermedia y haciendo salir dos ganchos que hay en la parte posterior; el aparato tiene entónces 96 centímetros de altura.

Tercera posicion. - Descendiendo el respaldo, la cabeza se inclina atrás y es la posicion conveniente para la táxis ó reduc-cion de las hernias abdominates.

Cuarta posicion.—Cama horizontal para amputaciones.
Quinta posicion.—Permite un movimiento de báscula ó balanceo que apoyando los piés en el estribo puede comunicarse á la misma paciente: sirve para la parturicion. (1!)

Un nuevo premio.—En una de las últimas sesiones de la Academia de Ciencias de París el Sr. Dumas ha dado á conocer, en su nombre y en el del Sr. Boudet, la fundacion de un premio especial puesto á disposicicion de la Academia por una persona que desea guardar el anónimo. El objeto de este premio lo indica la nota siguiente:

·Los trabajos del Sr. Pasteur han abierto á la medicina nuevas vías. En 1880 la Academia de ciencias adjudicará un premio de 6.000 francos al que haya hecho de estos trabajos la aplica-

cion más útil al arte de curar.»

El Sr. Dumas ha depositado en la caja de la Academia la suma de 6.000 francos.

Necrologia. - Difícilmente podrá citarse otro año en el que, trascurrido tan corto tiempo de su existencia, hayan ocurrido tantas víctimas de celebridades médicas como en el presente ¡Triste suerte la suya! El Sr. Donné, el inventor del lac-toscopio, acaba de morir en Paris á la edad de 77 años á consecuencia de una afeccion cerebral. Pocos médicos habrá que no conozcan algunas de sus obras ó Memorias, que versan especialmente sobre los líquidos de la economía.

La triquinosis. - El siguiente telégrama expedido desde Sevilla y que han publicado los periódicos de esta capital. es una prueba más del descuido con que miran las autoridades todo lo que se refiere al servicio sanitario. Dice así:

«En el pueblo de Lora de Estepa han muerto tres de las seis personas que comieron carne de un cerdo, sano al parecer, continuando otra en estado gravísimo. Lo notable del caso es que ningun daño produjo la carne consumida primeramente, y que a los ocho dias ocasionó tan lamentable desgracia. La existencia de los triquinos está comprobada por los médicos de Estepa y por el catedrático de anatomía microscópica de Sevilla, que han examinado varios trozos de carne remitidos al efecto.»

Sigue, pues, desarrollándose por desgracia en nuestro país y produciendo la muerte una enfermedad hasta hace poco en él desconocida. ¿Será mucho pedir á las autoridades que ve'en por la salud de sus subordinados?

Tembler de les telegrafistas.—El Dr. Onimus ha descrito una enfermedad que ataca principalmente á los tele. grafistas que manejan los aparatos Morse. En sus síntomas es muy parecida al calambre de los escribientes, y dá por resultado una dificultad notable en la coordinacion de los movimientos que deben formar alternativamente los puntos y las rayas.

Lo mismo siempre.—Dice un apreciable colega de

Zaragoza:

«Han aparecido en esta capital en los últimos dias no pocos casos de viruela. Reviste hasta el presente la dolencia forma benigna, y quiera Dios que continúe así; pero, á pesar de todo, bueno sería que las autoridades tomáran las medidas necesarias para evitar en lo que sea posible la propagacion del mal. Ni pedimos milagros, ni desconocemos los obstáculos con que se tropieza en capitales de la importancia que tiene la nuestra, cuando se pretende la aplicacion de algunas medidas sanitarias; pero entre hacer lo que se deba ó lo que se pueda y no hacer nada, hay diferencia notable que es preciso hacer constar.»

¿No es desidia, ya que no otra cosa, el que ocurran hechos de tal naturaleza despues del inmortal descubrimiento de Jenner?

Otro nuevo colega. - Bajo la direccion de nuestro querido amigo y antiguo colaborador el Dr. D. José de Erostarbe, ha empezado á publicarse en San Fernando un periódico oficial del Cuerpo de Sanidad de la Armada, que lleva el título de Boletin de Medicina Naval. Ya se infiere que el digno subinspector de dicho Cuerpo, Dr. Erostarbe, ha de haber obtenido antes la debida Real órden que le autorizara, y esto ha sucedido efectivamente en el concepto de que no ha de tratar el periódico de política ni de asuntos interiores del cuerpo, reduciéndose exclusivamente al carácter científico y de noticias. Este periódico es mensual, y contiene en su primer número: 1.º, un artículo que sirve de Introduccion y hace las veces de prospecto, en el cual se revela lo que habrá de ser; 2.º, una Revista de hospitales de marina, en que figuran las estadísticas de las clínicas del Hospital de San Cárlos durante el año de 1877; 3.º, un artículo de Variedades, y 4 º, en fin, la lista de los jefes y oficiales del Cuerpo, con expresion de los destinos que desempeñaban el 1.º de Enero de 1878 de Enero de 1878.

solucio

E

las br coque

princ

Garce

pedid

Este

Pre Por

remedi

lebrida

eo-espa

Deseamos al nuevo y apreciable colega una larga y felicísima

vida, y le damos el más cordial parabien.

Y otro.—Ha visto la luz en Coimbra un nuevo periódico con el título de Estudos Medicos, redactado por escolares: «no es un periódico de maestros, dice en su primer número; es un periódico de estudiantes, aunque los maestros nos guien con sus consejos, nos auxilien con su colaboracion.» Aunque portugués, no está redactado en este idioma todo el periódico, sino que con el alterna el galo en algunos de sus artículos. Bien venido sea y goce de larga y próspera existencia.

VACANTES.

La de médico-cirujano de Alcubellas (Ciudad-Real); su dotacion 312 pesetas. Las solicitudes hasta el 21 de Abril.

-La de médico-cirujano de Petral (A icante); su dotacion 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 26 de Abril.

- La de médico-cirujano de Zarauz; su dotacion 1.000 pesetas. Las solicitudes hasta el 8 de Abril.

-La de médico-cirujano de Hoyacasero; su dotacion 500 pesetas. Las solicitudes hasta el 4 de Abril.

(1) Se vende á 20 pesetas en las principales librerías.

MADRID: 1878. - Imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal. Ayuntamiento de Madrid

PORTA-REIMEDIO-REYNAL

DAILLE D'OR ERNÉE REYNAL WAS

oridades

las seis

er, con-

y que á istencia

stepa y

país y o en él c'en por

Onimus os telemas es

sultado

itos que

ega de

o pocos

ma be-

cesarias Ni pe-

se tro-

s; pero

r nada,

chos de

nuestro

Eros-

eriódico

subinsido an-

ucedido

eriódico

lose ex-

eriódico

artículo

o, en el

spitales

lel Hosículo de

ales del

n el 1.º

elicísima

eriódico

: ((no es

un pecon sus tugués, que con do sea y

su dota-

cion 750

0 pese-

500 pe-

nner?

Privilegiado por la Invencion S. G. D. G.

INYECCION SÓLIDA

(soluble en cerca de hora y media)

y en todos los medicamentos

BUJIAS Y SUPOSITORIOS

Las Bujías, para el tratamiento de la Blenorragia, Blenorrea simple ó crónica, estrechamiento del canal de la Uretra, las Fistulas y las grietas, en las mujeres, las Uretaritis y para la curacion del cuello del útero y de la membrana intro-uterina.

Los Supositorios N. 2. de indudable eficacia para curar las Flores blancas, Vaginitis, Ulceras y todas las afecciones de la matriz. Los Medicamentos, en las Bujtas y Supositorios, son calmantes, tónicos, astringentes o cáusticos segun las prescripciones medicales.

Depósito en Paris, REYNAL. Farm. 77, r. Marbeuf.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

EL HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

« es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce « mayor cantidad de hierro en el jugo gástrico. »

Boletin de la Academia de Medicina, t. xix, 1854.

Para desenmascarar las numerosas falsificaciones impuras é ineficaces siempre, á veces peligrosas, exijanse las marcas abajo indicadas :



Depositario general: Emilio GENEVOIX, 14, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS.



GRAGEAS ERGOTINA BONJEAN Medalla de oro de la Sociedad de Farmacia de Paris. — Segun los mas ilustres médicos, las GRAGEAS DE ERGOTINA se emplean con el mayor exito para facilitar los partos, para combatir los flujos uterinos y las hinchaziones del úterus, las methorragias, la epistaxis, las disenterias y diarreas cronicas, etc., etc., y la

del úterus, las methorragias, la epistaxis, las disenterias y diarreas cronicas, etc., etc., y la poderosos hemostaticos que posee la Medecina.

GRAGEAS GELIS CONTÉ Aprobadas por la Academia de medicina de Paris, la cual, dos veces, a 20 años de intervalo, ha constatado la superioridad que tienen sobre los demas ferruginosos solubles ó insolubles. Se emplean generalmente para el tratamiento de la clorosis, la anemia, la amenorrhea, la leucorrhea y en todos los casas en

que se hace uso de los ferruginosos.

JARABE LABELONYE Este Jarabe, escelente sedativo y poderoso diurítico à lavez, se emplea, hace 30 años, con notable exito por los Medicos de todos los países, contra las enfermedades organicas ò no organicas del corazon, las hydropesias y la mayor parte de las afecciones del pecho y de los Bronquios, Pneumonia, Catarro pulmoetc., etc.

nar, Asma, Bronquitis nerviosas, Coqueluche, etc., etc.

Deposito general de estos medicamentos : FARMACIA LABELONYE, calle de Aboukir, 69, en Paris, y en las principales farmacias de todas las cuidades. e

JARABEY PASTA DE PIERRE LAMOUROUX

FARMACEUTICO, RUE VAUVILLIERS, 45, PARIS.

El Jarabe y pasta de Lamouroux son un agente terapéutico que ataja las bronquitis más intensas, y cura las enfermedades más graves del pecho, coqueluche, accesos de asmas, los catarros agudos o crónicos, la tísis en su principio, etc. En España, 14 rs. Madrid, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez.—La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos.

THAPSIA LEPERDRIEL DE REBOULLEAU

Este poderoso revulsivo, que apenas se conocia hace quince años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes enérgicas, reconocidas por todas las celebridades médicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

Precio, 22 rs.

Por mayor, París, 54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie; Madrid, Agencia franec-española, Sordo, 31. Por menor, Si'es. M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega. Ayuntamiento de Madrid

CASA CHEVALIER

RGENT

REYNAL

PARIS 3, Rue de Dunkerque PARIS 162, Fabourg Saint Denis PARIS

Proveedor privilegiado de S. M. LA REINA DE ESPAÑA, el Rey de Portugal, el Rey de los Belgas y del Emperador del Brasil.

Especialidad de Cocinas económicas,

Baños y su calefaccion.

Termómetros para invernáculos. Aparatos hidroterápicos. Se envia franco el Catálogo general.

Alcaloides, venenos y todos los medicamentos dosados

BAJO LA Gránulos y Grajeas PREPARADOS

FORMA DE GARNIFR-I AMOLIRFILX Y CIA

Atropina, Digitalina, Estricnina, Arseniosos, Arseniatos de hierro, de sosa, Fósfuro de zinc, etc.— Grajeas vermifugas de Santonina, laxativas de Ruibarbo, de Cloral, Ioduro, Bromuro, etc.

Pedir prospectos y precios corrientes que enviangratis. MM. VIÉ-GARNIER & Co, 73, avenue des Ternes, Paris.



FUMOUZE-ALBESPEYRES, DE PARIS.

Doctor en medicina, farmacéutico de primera clase, proveedor de los hospitales militares.

vejigatorios albespevres.—El solo vejigatorio empleado en los hospitales del ejército francés por órden del ministro de la Guerra. Efecto siempre seguro producido doce horas á lo más despues de su aplicacion. Encerrado en un tubo de hoja de lata, puede trasportarse fácilmente. Exigir sobre la cara color verde la firma Albespeyres.

PAPEL EPISPASTICO DE ALBESPEVRES.—El único papel empleado en los hospitales del ejército frances por orden del ministro de la Guerra. Preparacion la más cómoda para mantener la accion regular del vejigatorio. Exigir en

cada caja la firma Albespeyres.

CAPSULAS DE RAQUIN.—Las solas cápsulas de Gluten aprobadas por la Academia de Medicina de Paris y por ella reconocidas, superiores á todas las demás cápsulas, despues de haberlas experimentado con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones.

Cápsulas de copalba puro: de copalba y mático: de copalba y cubeba: de alquitran puro: de trementina pura.

Barral son un perfeccionamiento del carton antiasmático del Codex frances. Estas preparaciones sólo contienen sustancias de una reconocida eficacia contra el asma y demás afecciones de las vías respiratorias.

CATAPLASMA JOUANIQUE. – Reemplaza con ventaja á la cataplasma de harina de linaza; su flexibilidad permite aplicarla sobre todas las partes del cuerpo; por ser muy ligero permite emplearse en todos los casos en que el enfermo soporta dificilmente el peso de una cataplasma.

Depósito en todas las farmacias, y en la Pharmacie d'Albespeyres, 78 et 80

faubourg Saint-Denis, Paris.

ENFERMEDADES CONGESTIVAS Y NERVIOSAS.

TRATADAS CON ÉXITO

CON LOS JARABES DE PENNES ET PELISSE, farmacéuticos químicos, en Paris, rue de Latran, 2.

1.º Jarabe de bromuro de amonium, verdaderamente eficaz en los casos siguientes: asma sofocante, congestion cerebral, delirie, hemiplexia, meningitis crónica, parálisis, vértigo y vómitos producidos por el mareo. Precio, 281s.

2.º Jarabe de bromuro de sodium, preconizado contra los ataques de nervios, convulsiones, coqueluche, eclampsia, histérico, insomnio, jaqueca, náuseas, neuralgias, neurosis y espasmos.—Precio, 28 rs.

Nota. Desconfiar de las falsificaciones, y exigir en los rótulos de los fras-

Nota. Desconfiar de las falsificaciones, y exigir en los rotulos de los frascos la doble firma y la marca de fábrica, depositada segun la ley, y repro-

ducidas en la noticia que acompaña el producto.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Escolar, Ortega y S. Ocaña. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.—Barcelona, Sres. Borrell hermanos.



NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esquinces, maiaduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.

Paris, DORYAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 rs.

Borrell, M. Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia.

GOTA Y REUMATISMO

Licor y píldoras del Dr. Laville.

Esta medicacion antigotesa y antireumatismal es con justo título reputada sinfalible,» desde 30 años acá, contra los ataques y las recaidas. Tal es su eficacia que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores más agudos.

La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: Licor, 48 reales;

Pildoras, 46 rs.

Para precaverse contra las falsificaciones que en vista de la alta reputacion de nuestros productos aumenta cada dia, exigir la firma del **Dr. Laville**, y el sello de garantía (impreso en tinta azul) del Gobierno francés.—Venta por mayor F. COMAR, 28, rue de St. Claude, Paris.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 34; por menor, señores

M. Miquel, Ocaña, Ortega, R. Hernandez y Garcerá.

Ayuntamiento de Madrid

DESCUBRIMIENTO.

2:1

No más osmos ni tos, ni sofocacion

con los polvos del Dr. H. CLERY, en Marseille. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, pasta, 8 rs., polvos, 16

y 38 rs., Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

AGUA SOBERANA DE PLANCHAIS

PARA HACER RENACER EL CABELLO.

Este agua, cuya reputacion es europea, evita la caida del pelo, pues destruye las películas, que tanto perjudican á su desarrollo. Su uso dá al pelo más rebelde flexibilidad y hermosura.

Pedidos, á 45 rs. frasco, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Seis frascos por

80 reales.

de Proto Carbonato de historinalizarable se emplean hace mas de 40 años por casi todos los medicos y con el mejor exito para curar la cloró-sis (colores púltudos).

**Riand ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos, y las e la Academia de Medicina.

**Reconozco como el mejor anti-clorótico. ** Dr. DOUBLE, ca-presidente de la Academia de Medicina.

**Reconozco como el mejor anti-clorótico. ** Dr. DOUBLE, ca-presidente de la Academia de Medicina.

** reconozco como el mejor anti-clorótico. ** Dr. DOUBLE, ca-presidente de la Academia de Medicina.

** resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las pildoras de Blaud nos parece deben ocupar el primer lugar. ** — Diction.

** de Blaud nos parece deben ocupar el primer lugar. ** — Diction.

del inventor.—Precio 24 y 14 r. caja.

Como prueba de autenticidad, cada pildora lleva grabado así el nombre del inventor.—Precio 25 y 14 r. caja.

En París, 8, rue Payenne. — En Madrid : por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31.

Por menor, Sres. Borrell hermanos, Escolar, Miquel, S. Ocaña y Ortega.

JABON BALSAMICO (B. D.)

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante; su uso diario impide y cura todas las afecciones de la piel. Precio, 6 rs. H. BOCK de DEFREY. París, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Morales, Frera y Perfumería Inglesa.

PE

NÚM

Sal de Sa dient

El pricias; 25
SUSC
cobro, remás aba

Des extran res la

dratice

blicar El adya No vinci

F

Ver reras Ter cos, d cerca

venta Se pese

Giro consi de lo segu